

Economía creativa, cultura como bien público y desarrollo sostenible: *intersecciones en las políticas culturales*

Lázaro Israel Rodríguez Oliva



2023



MINISTERIO
DE CULTURA

Con el apoyo de



Índice

Introducción

- 01 **¿Cómo se financia la cultura como bien público?: una propuesta de comprensión y gobernanza.**

Parte I.

- 05 **Economía creativa para el desarrollo sostenible: definiciones, compromisos y ámbitos.**

- 05 1.1. Cultura, economía creativa y desarrollo sostenible: una mirada internacional desde Mondiacult 1982.

- 24 1.2. La cultura como instrumento de la Agenda 2030.

Parte II.

- 31 **Innovar el enfoque de economía creativa para el desarrollo sostenible con los Indicadores Temáticos de Cultura | 2030.**

- 32 2.1. Dimensión 1. Medio ambiente y resiliencia.
35 2.2. Dimensión 2. Prosperidad y medios de vida.
39 2.3. Dimensión 3. Conocimientos y competencias.
42 2.4. Dimensión 4. Inclusión y participación.
46 2.5. Dimensiones transversales.

Parte III.

- 50 **Rutas posibles para fortalecer los sistemas de gobernanza cultural.**

- 50 3.1. Dimensión 1. Medio ambiente y resiliencia.
53 3.2. Dimensión 2. Prosperidad y medios de vida.
57 3.3. Dimensión 3. Conocimientos y competencias.
59 3.4. Dimensión 4. Inclusión y participación.

Bibliografía

Introducción

¿Cómo se financia la cultura como bien público?: una propuesta de comprensión y gobernanza.

Todavía queda mucho camino por andar en la conceptualización de la cultura como un bien público en las diversas dimensiones de los territorios (local, nacional, regional y global). Recientemente, Ernesto Ottone, Subdirector General de Cultura de la UNESCO, ha asegurado que:

“La cultura es el elemento que nos define en el tiempo y el espacio, nuestro ancla en el pasado y en el presente, y nuestra línea del horizonte. La cultura es un recurso inagotable y renovable, que se adapta a contextos cambiantes y que reflexiona sobre la condición humana, sobre todo en lo tocante a su capacidad de imaginar, crear e innovar. La cultura es nuestro bien público más poderoso” (Ottone, 2022: 4).

En el contexto del diálogo intergubernamental y sectorial que supone la *Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible – MONDIACULT 2022*, uno de los grandes desafíos de asumir la cultura como bien público parece ser no sólo la conceptualización y tipificación en sí, sino su gobernanza. En el Informe mundial de la UNESCO *Repensar las políticas para la creatividad: Plantear la cultura como un bien público global*, se aseguraba que “plantear la cultura como un bien público global, con todo lo que ello implica en un sentido práctico, requiere una mayor reflexión a través de un diálogo sobre políticas en el que participarán todos los Estados Miembros en 2022 como parte de la preparación de MONDIACULT 2022” (Ottone, 2022a: 30). **La construcción de un nuevo contrato multilateral que ponga en valor la cultura como bien público ya empezó, sobre todo en el contexto de los desafíos derivados de la pandemia, de las crisis derivadas del cambio climático y la radicalización política, además de la evolución social misma en áreas como la digitalización y los derechos humanos.** En este contexto, se entendió que “la creatividad es una fuente inagotable, en la que participan sociedades y personas individuales de todo el mundo, y la creatividad de hoy es el patrimonio del mañana. La cultura no es solo una cuestión de instituciones o de economía, sino también de imaginación individual y colectiva. Garantizar el derecho de todas las personas a participar en la vida cultural es un requisito básico y una libertad fundamental para contribuir al desarrollo sostenible de las sociedades” (Ottone, 2022a: 29).

En este documento se comparte una propuesta de cómo plantear la financiación de la cultura como bien público en términos estratégicos, porque es importante definir cómo se financiará una gobernanza efectiva y alineada con la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. También es preciso entender y medir mejor los impactos positivos y negativos de tomar en cuenta o no, las cuestiones culturales en los procesos de desarrollo sostenible. Con ello, se estaría intentando ampliar la concepción de la economía creativa como actividades económicas relacionadas con las cadenas de valor, a un enfoque de financiación estratégica y sus impactos en el desarrollo sostenible. Lo nuevo es que conecta, reorganiza y pone en sistema enfoques clave de la sostenibilidad.

El propósito fundamental es integrar diversos instrumentos disponibles y resultantes del trabajo de pensamiento crítico aplicado de UNESCO en todos estos años, con la experiencia más reciente de un país como Panamá, que se ha planteado, con el apoyo de la UNESCO y la Unión Europea, el diseño de una política pública de economía creativa para el desarrollo sostenible.

Para lo cual, se aborda, en una primera parte, cómo se ha pensado e implementado el discurso sobre la economía creativa en UNESCO y otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, sin que se aspire a que sea un riguroso análisis de sus implicaciones, ni una historia de la apropiación de los conceptos. Sí nos ha interesado valorar cómo, en diversos momentos y con disímiles propósitos, se han enfocado los vínculos entre cultura y desarrollo, desde una dimensión económica. No es un debate intelectual que pone la cuestión en un campo de problemas académico. Sus fuentes son fundamentalmente los documentos de trabajo de UNESCO y otras agencias del ámbito multilateral.

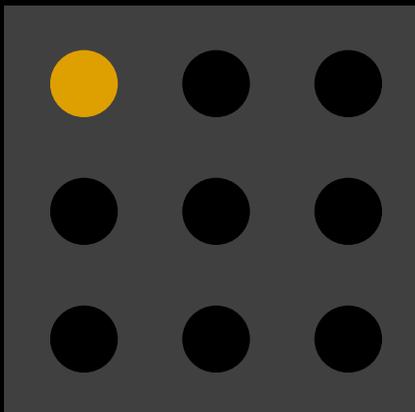
Una segunda parte hace un esfuerzo inédito de entender las dimensiones de economía creativa en el sistema de gobernanza de la cultura como bien público, utilizando los Indicadores Temáticos de Cultura de la UNESCO | 2030 como marco metodológico. Debe aclararse que este no es un análisis crítico sobre dicho instrumento, ni una aplicación estricta de su metodología en los términos para los que fue planteada inicialmente y está en implementación en algunos países siguiendo las estrictas prácticas de UNESCO. Es un paso *siguiente*: utilizar el instrumento público no sólo para la elaboración de marcos de referencia sobre el estado de la cuestión cultural desde este enfoque, sino como una herramienta de planeación estratégica, de diseño de medidas concretas que ponen en valor la dimensión de economía creativa, entendida como financiación estratégica.

Por último, la tercera parte ofrece una ruta de acciones que intersectan la economía creativa, la cultura como bien público y el desarrollo sostenible para ser implementada a través de sistemas de gobernanza cultural. Es un ejercicio que tiene el enfoque de punto de llegada (aplicación de instrumentos vinculantes y de gobernanza de UNESCO), pero también es un punto de partida para hacer más explícitas, de forma sistémica, las intersecciones que se han planteado. Su interés fundamental es plantear acciones concretas que pueden detonar los procesos de innovación necesarios que requieren nuestras políticas culturales.

Ciudad de Panamá, 15 de enero de 2022

Parte I.

**Economía creativa para
el desarrollo sostenible:**
definiciones, compromisos y ámbitos.



1.1.- Cultura, economía creativa y desarrollo sostenible: una mirada internacional desde Mondiacult 1982.

La definición de economía creativa y su vínculo con las políticas culturales ha tomado décadas sin que se logren consensos claros y medibles. Esta sección se propone responder a la cuestión de qué se ha entendido en el ámbito de las políticas culturales por economía creativa y cómo se ha vinculado con el desarrollo sostenible.

En 2021, *Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible*, en el contexto de las organizaciones multilaterales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), reconocía que:

- **“La economía creativa no tiene una definición única.**
- **Es un concepto en evolución que se basa en la interacción entre la creatividad y las ideas humanas y la propiedad intelectual, el conocimiento y la tecnología.**
- **Esencialmente, son las actividades económicas basadas en el conocimiento en las que se basan las "industrias creativas".**
- **La economía creativa es la suma de todas las partes de las industrias creativas, incluidos el comercio, el trabajo y la producción. Hoy en día, las industrias creativas se encuentran entre los sectores más dinámicos de la economía mundial, lo que brinda nuevas oportunidades para que los países en desarrollo salten a las áreas emergentes de alto crecimiento de la economía mundial” (UNTAD 2021).**

El hecho de que sea pensada como “la suma” de “todas las partes” de las industrias creativas, lo remite al ejercicio más común de “medir” los impactos económicos del proceso de transformación de las ideas en bienes, actividades y servicios culturales. Pero esto tiene una historia: en noviembre de 1978, UNESCO creó el primer Programa de investigaciones comparadas sobre las industrias culturales, con la finalidad de definir el objeto y alcance de estos procesos en las políticas culturales.¹ El marco de dicho programa fue la *Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales, MONDIACULT* y su enfoque de enriquecimiento de conceptos operativos de cultura (UNESCO, 1982). En 1982 se presentó el *Informe Industrias Culturales: El futuro de la cultura en juego*, una reflexión donde se comenzaba a esbozar la importancia de entender y, por tanto, definir las industrias culturales, no sólo dentro de la función en el sistema cultural, sino en un sentido más amplio, el de la relación entre cultura y desarrollo (UNESCO, 1982a).

¹ Mandato 4205, de UNESCO (1980).

“¿En qué condiciones sería posible movilizar la potencia de las industrias culturales en beneficio del desarrollo cultural y, en general, fomentar el enriquecimiento mutuo de las culturas y el proceso de universalización en curso, manteniendo al mismo tiempo la identidad cultural de cada pueblo y dándole unos medios que le permitan dominar su propio desarrollo? ¿Podrá contrapesar el desarrollo de las iniciativas locales y de las unidades de producción de pequeñas dimensiones los efectos de uniformación cultural de los medios de comunicación masiva? ¿Cuáles son las estrategias que cabe formular efectivamente en el plano puramente nacional, en particular en los países en desarrollo, habida cuenta de las urgencias económicas que tienen pendientes?” (UNESCO, 1982a: 12).

Hace cuarenta años se estimaba que, en general, “existe una industria cultural cuando los bienes y servicios culturales se producen, reproducen, conservan y difunden según criterios industriales y comerciales, es decir, en serie y aplicando una estrategia de tipo económico, en vez de perseguir una finalidad de desarrollo cultural. Cabe distinguir entre varios tipos de industrias culturales: aquéllas en las cuales una creación, las más de las veces todavía de artesanía, es objeto de un número muy grande de reproducciones gracias a procedimientos industriales y al empleo de máquinas. Tal es el caso del disco, el libro, la reproducción de arte. Se observan, por lo demás, signos cada vez más numerosos y convergentes de una mutación de las condiciones de la creación en las industrias culturales de esas características, en particular en el caso de la música. En otros tipos de industria cultural, en especial el cine y la televisión, pero también en parte la música pop, el propio acto creador implica desde el primer momento un instrumental pesado, lo cual entraña desequilibrios en la formación de los costos de producción, así como una utilización colectiva de los medios” (UNESCO, 1982a: 21).

Este enfoque inicial de UNESCO, enmarcado aún en la definición original de la industria cultural inspirada por la Escuela de Frankfurt y orientado a entender el impacto de los mensajes en los públicos, en relación con las condiciones de producción y distribución de los bienes y servicios culturales, abrió el debate, además, sobre la caracterización, sobre las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales en las que se despliegan este tipo de industrias, dejando claro que, “el campo de las industrias culturales quedará definido, limitado o extendido en cada país según se prefiera un enfoque económico, un enfoque técnico o un enfoque cultural” (1982a: 45). Esta cuestión es clave para explicar la dificultad de contar con una definición única.

Desde 1982, sobre todo a partir de la necesidad de hacer más evidente la importancia de tomar en cuenta “la cultura” en el desarrollo, el tema de las industrias culturales se fue incorporando en

el debate sobre las políticas culturales nacionales. Los informes de UNESCO durante varias décadas contribuyeron a mejorar la comprensión sobre cómo el campo de las políticas culturales estatales tenía competencia en los asuntos relacionados con la relación entre cultura y desarrollo. Tanto los informes de la *Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo de 1996*, *Nuestra diversidad creativa*, como la *Conferencia Intergubernamental de Políticas Culturales para el Desarrollo de 1998*; la *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de 2001* y otras iniciativas, como la *Alianza Global para la Diversidad Cultural* llevaron a la elaboración del primer instrumento vinculante consensuado de qué entender por las industrias culturales, pero en un marco más amplio que su dimensión económica. La *Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*, de 2005, a los efectos de un vínculo entre economía creativa y desarrollo sostenible orientó la acción pública en los siguientes sentidos:

- “Destacando la **necesidad de incorporar la cultura como elemento estratégico** a las políticas de desarrollo nacionales e internacionales (...),
- Reconociendo la importancia de los **conocimientos tradicionales como fuente de riqueza inmaterial y material**, en particular los **sistemas de conocimiento de los pueblos autóctonos y su contribución positiva al desarrollo sostenible**, así como la **necesidad de garantizar su protección y promoción de manera adecuada**,
- Reconociendo la **necesidad de adoptar medidas para proteger la diversidad de las expresiones culturales y sus contenidos**, especialmente en situaciones en las que las expresiones culturales pueden correr peligro de extinción o de grave menoscabo,
- Subrayando la **función esencial de la interacción y la creatividad culturales**, que nutren y renuevan las expresiones culturales, y fortalecen la función desempeñada por quienes participan en el desarrollo de la cultura para el progreso de la sociedad en general
- Reconociendo la importancia de los derechos de propiedad intelectual para sostener a quienes participan en la creatividad cultural,
- Persuadida de que **las actividades, los bienes y los servicios culturales son de índole a la vez económica y cultural, porque son portadores de identidades, valores y significados, y por consiguiente no deben tratarse como si sólo tuviesen un valor comercial**” (UNESCO, 2005).

La Convención marcó las siguientes definiciones:

- Que las industrias culturales deberían ser entendidas como **“aquellas industrias que producen y distribuyen bienes o servicios culturales”**, asumiendo que estos **“considerados desde el punto de vista de su calidad, utilización o finalidad específicas, encarnan o transmiten expresiones culturales, independientemente del valor comercial que puedan tener. Las actividades culturales pueden constituir una finalidad de por sí, o contribuir a la producción de bienes y servicios culturales”** (Artículo 4).

- La relevancia de contar con “políticas y medidas relativas a la cultura, ya sean éstas locales, nacionales, regionales o internacionales, que están centradas en la cultura como tal, o cuya finalidad es ejercer un efecto directo en las expresiones culturales de las personas, grupos o sociedades, en particular la creación, producción, difusión y distribución de las actividades y los bienes y servicios culturales y el acceso a ellos”;
- El llamado al diseño de **políticas públicas soberanas para los ámbitos de la creatividad, basadas en la promoción**, pero también en la protección, y que “protección significa la adopción de medidas encaminadas a la preservación, salvaguardia y enriquecimiento de la diversidad de las expresiones culturales”;
- Y de la importancia del consenso entre los países, firmantes de “integrar la cultura en sus políticas de desarrollo a todos los niveles a fin de crear condiciones propicias para el desarrollo sostenible y, en este marco, fomentar los aspectos vinculados a la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.” (Artículo 13).

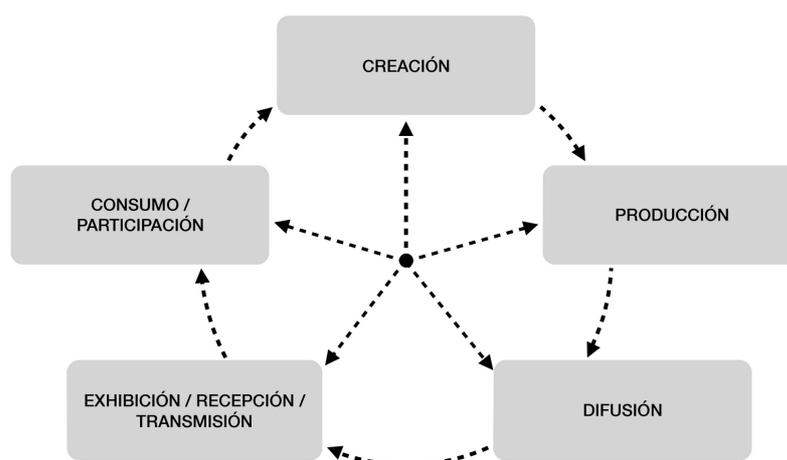
En los primeros quince años de la Convención 2005 se han implementado diversos instrumentos técnicos y metodológicos para visibilizar, medir y evaluar los vínculos entre cultura y economía. En 2009 se publicó un enfoque de estadísticas culturales que llamaba la atención sobre el hecho de que “los marcos de política cultural existentes se basan en preferencias, recursos y el equilibrio de poder característicos de la era predigital. Por lo tanto, las nuevas modalidades de producción cultural representan un serio desafío a dichos marcos – particularmente en áreas como la conservación del patrimonio, la propiedad intelectual y la diversidad – y los hacen menos efectivos en el cumplimiento de sus objetivos” (UNESCO, 2009). De igual forma:

- “El **crecimiento mundial del comercio internacional en materia de productos culturales**. Esto incide de manera importante en los derechos de propiedad intelectual en su sentido estricto (creación, propiedad y explotación) y en la cuestión más amplia de la identidad cultural y la propiedad (por ejemplo., el patrimonio inmaterial)”;
- “El **crecimiento y concentración del poder del mercado en manos de unos pocos conglomerados multinacionales** activos en todas las industrias culturales”;
- “Las **instituciones legales y políticas responsables de la regulación y promoción cultural se desarrollaron mucho antes que las industrias culturales** alcanzaran este nivel de crecimiento y no están preparadas para enfrentar los actuales desafíos. Para la formulación de respuestas políticas apropiadas, una condición fundamental es contar con una sólida base de evidencia. Los documentos que elaboran mapas para analizar el sector cultural basados en fuentes estadísticas, representan una parte vital de este proceso”;
- Las **políticas culturales concebidas como políticas de las ‘industrias culturales’** que permiten el desarrollo de una perspectiva sectorial y económica. Una consecuencia de lo anterior es que las políticas culturales deben tomar en cuenta a las industrias culturales;

- Las complejas interdependencias entre la esfera pública y privada que van más allá de un simple dualismo. Por ejemplo, se reconoce que una serie de actividades culturales comerciales siempre tendrán un impacto en las aspiraciones de la política cultural. Los marcos que se limiten al enfoque dualista irán perdiendo progresivamente su efectividad” (UNESCO, 2009: 13-14).

Estas comprensiones de UNESCO de los cambios de contexto vinculados con las condiciones de producción, circulación y consumo, ayudan a entender lo que se espera de una relación entre políticas culturales y economía creativa y, sobre todo, qué rol podría tener un Ministerio de Cultura como ente rector de la gobernanza cultural. Es por ello que, el marco de estadísticas de UNESCO (2009) es un referente importante, aunque no suficiente, considerando los cambios actuales de la digitalización y los enfoques de derechos culturales, para definir una base conceptual “que permita cubrir un amplio espectro de expresiones culturales, independientemente de su modalidad económica y social de producción”, al mismo tiempo que se aborde “toda la extensión de las expresiones culturales (formas, prácticas, productos y procesos culturales) incluyendo sus nuevos mecanismos de producción y consumo (industrias culturales y el componente cultural de la propiedad intelectual) y prácticas culturales no asociadas con las industrias culturales (patrimonio inmaterial)”.

Un hecho importante de este instrumento es el ejercicio de homologación de las clasificaciones internacionales² para adaptar a las realidades locales, referencias que permitieran entender y medir los avances de y entre los países. Un concepto empleado es el denominado ciclo cultural propuesto por UNESCO para entender el flujo de transformación económica del patrimonio y la creatividad en actividades, bienes y servicios. El siguiente gráfico, tomado del documento lo expone más claramente:



Tomado de UNESCO (2010)

² Según la fuente, se refiere a la Clasificación Central de Productos (CPC), Sistema Armonizado para la Descripción y Codificación de Mercancías [también conocido como Sistema Armonizado (SA)], la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) y la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO).

CREACIÓN	el punto de origen y la creación de ideas y contenidos (por ej., los escultores, escritores, empresas de diseño) y la manufactura de productos originales (por ej. artesanías, obras de arte).
PRODUCCIÓN	las formas culturales reproducibles (por ej., los programas de televisión), así como las herramientas especializadas, la infraestructura y los procesos utilizados en su fabricación (por ej., la fabricación de instrumentos musicales, la impresión de periódicos).
DIFUSIÓN	poner al alcance de consumidores y exhibidores productos culturales de reproducción masiva (por ej., la venta mayorista o minorista y alquiler de música grabada y juegos de computación y la distribución de filmes). La distribución digital hace posible que algunos bienes y servicios sean transferidos directamente del creador al consumidor.
EXHIBICIÓN / RECEPCIÓN / TRANSMISIÓN	se refiere al lugar donde ocurre el consumo y a la provisión de experiencias culturales en vivo y/o no mediadas a audiencias a través del otorgamiento o venta de acceso restringido con fines de consumo/participación en actividades culturales puntuales (por ej., organización y producción de festivales, teatros, cines, museos).
CONSUMO / PARTICIPACIÓN	las actividades de las audiencias y participantes asociadas con el consumo o participación en actividades y experiencias culturales (por ej., leer libros, bailar, participar en carnavales, escuchar la radio, visitar galerías de arte).

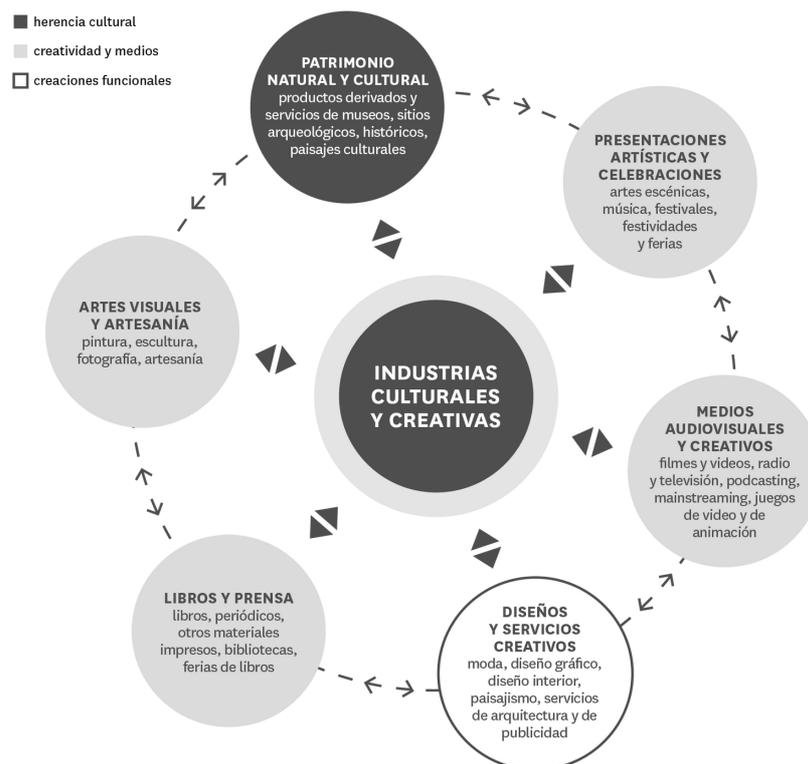
Tomado de UNESCO (2010)

Aunque en el ciclo cultural intervienen otras etapas en función de las cadenas de valor específicas para cada actividad, bien y servicio cultural, este diagrama orienta sobre qué tipo de “momentos” y procesos deben ser atendidos por las políticas culturales en función de los sectores o **dominios culturales**, “una definición inicial de dominio cultural puede considerar una serie de industrias (conocidas comúnmente como industrias culturales) dado que estas aparecen formalmente definidas en clasificaciones internacionales actualmente en uso.

Un dominio incluye todas las actividades conexas, sean estas de naturaleza económica o social” (UNESCO, 2019). Un ejemplo de dominio es el cine, el patrimonio, el turismo cultural y los videojuegos. Algo importante de destacar es que en la medida en que las industrias culturales se tipifican y se han venido adoptando medidas para apoyar las etapas del ciclo, nuevas propuestas conceptuales irrumpen como es el caso de las industrias creativas, para “cubrir un rango más amplio de dominios que los tradicionales dominios artísticos e incluyen, por ejemplo, todas las industrias TIC o de investigación y desarrollo” (UNESCO, 2019).

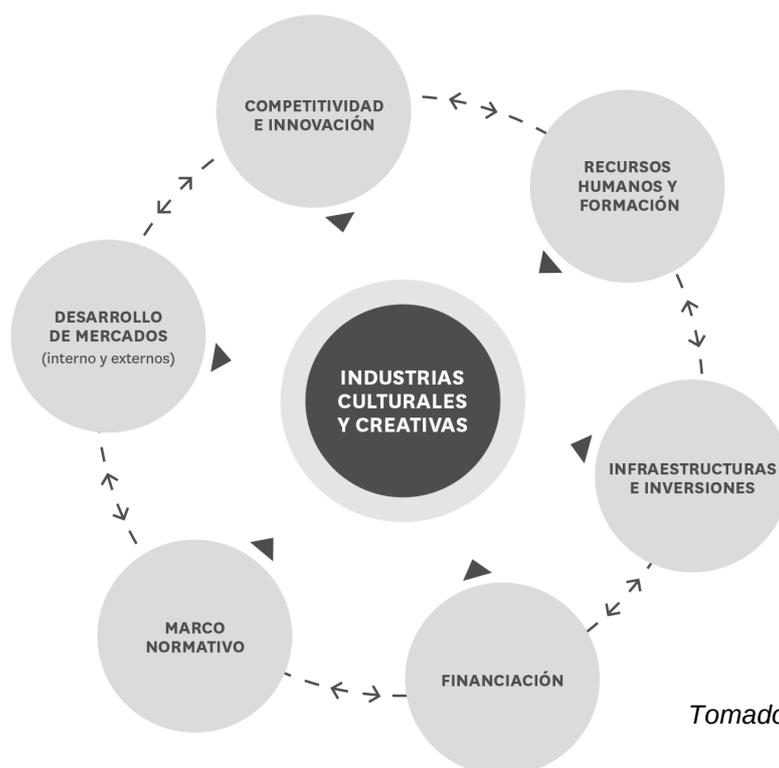
El marco de UNESCO de 2009 incluía por ejemplo el diseño y la publicidad dentro de estas industrias culturales, como refleja la figura tomada de UNESCO (2010).

Sectores de actividad cultural y creativa



Además de estas clarificaciones sobre los alcances de dominio de esta interpretación económica de la cultura, UNESCO ha identificado también acciones para el desarrollo de políticas para la creatividad y de las industrias culturales y creativas como:

Áreas de intervención



Tomado de UNESCO (2010)

Lo interesante de estos **procesos de estructuración de políticas públicas de economía creativa** es que han ido evolucionando gracias, también, a la mejora de los instrumentos de investigación para definir mejor la relación entre economía y cultura y, por tanto, a la generación de evidencia basada en datos científicos que permiten medir la contribución económica de esta forma de valorización de las actividades, bienes y servicios. Esta visión, en un principio con lógica sectorial, o sea bajo el ámbito de políticas culturales y de los Ministerios de Cultura, se ha ido ampliando hacia un trabajo más intersectorial y transversal, a la vez que se va entendiendo su rol en el desarrollo sostenible y se van agregando otros valores e impactos como en el mundo del trabajo, el medio ambiente, el género, la infraestructura digital, entre otros.

La economía creativa en el foco del desarrollo sostenible

Si bien los términos de industrias culturales, industrias y economía creativas se usan indistintamente, lo cierto es que tienen trayectorias propias, surgidas en el mundo académico, sobre todo anglosajón posterior a los 80 que después fueron transferidos a la política pública. Desde 2004, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), recibe el mandato de potenciar las “externalidades positivas” de las industrias creativas y promover su rol en las dinámicas comerciales:

La comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos nacionales de los países en desarrollo para aumentar su participación y beneficiarse de los sectores dinámicos y fomentar, proteger y promover sus industrias creativas.

(Consenso de São Paulo, párrafo 91)

Las industrias creativas pueden ayudar a fomentar las externalidades positivas al tiempo que preservan y promueven el patrimonio cultural y la diversidad. Aumentar la participación de los países en desarrollo en las oportunidades de crecimiento nuevas y dinámicas del comercio mundial y beneficiarse de ellas es importante para obtener beneficios de desarrollo derivados del comercio internacional y las negociaciones comerciales y representa un juego de suma positiva para los países desarrollados y en desarrollo.

(Consenso de São Paulo, párr. 65) (UNCTAD, 2004)

UNCTAD ha sido clave para identificar el vínculo de la economía creativa con tres pilares fundamentales:

a) la creación de consenso,

proporcionando una plataforma para debates intergubernamentales;

b) el análisis orientado a las políticas,

mediante la identificación de cuestiones clave que subyacen a la economía creativa y la dinámica de las industrias creativas en los mercados mundiales; y

c) la cooperación técnica,

ayudando a los países en desarrollo a mejorar sus economías creativas para obtener beneficios comerciales y de desarrollo (UNCTAD, 2008).

En tal sentido, además de las mediciones sobre las contribuciones económicas específicas de la cultura a los países con instrumentos como las Cuentas Satélites de Cultura, se ha podido contar con los siguientes datos de UNCTAD:

Mediciones del comercio internacional de bienes y servicios culturales por UNCTAD

- Tasas de crecimiento de las exportaciones e importaciones de bienes creativos, anual, 2003-2015
- Índice de concentración de las exportaciones e importaciones de bienes creativos, anual, 1995-2015
- Valores y participación de las exportaciones de bienes creativos, anual, 2002-2015
- Valores y participación de las importaciones de bienes creativos, anual, 2002-2015
- Exportaciones e importaciones de servicios creativos, anual, 2003-2012 (descontinuado)
- Tasas de crecimiento de las exportaciones e importaciones de servicios creativos, promedio anual, 2003-2011 y 2008-2011 (descontinuado)
- Tasas de crecimiento de las exportaciones e importaciones de bienes relacionados con las industrias creativas, anual, 2002-2015
- Índice de concentración de las exportaciones e importaciones de bienes relacionados con las industrias creativas, anual, 2002-2015

- **Valores y participación de las exportaciones de bienes relacionados con las industrias creativas, anual, 2002-2015**
- **Valores y participación de las importaciones de bienes relacionados con las industrias creativas, anual, 2002-2015**
- **Comercio internacional de servicios relacionados: informática e información, anual, 2003-2012**
- **Comercio internacional de servicios relacionados: regalías y derechos de licencia, anual, 2003-2012.**

Véase: *Portal de Estadísticas de UNCTAD*³

El trabajo de UNCTAD a través de su Programa de Economía Creativa llama la atención hacia una prioridad de la Convención 2005 de UNESCO, la búsqueda de un comercio más equilibrado e inclusivo y ha sido clave en la articulación de una visión más inter-agencial en el marco de Naciones Unidas, e intersectorial, en el marco de los países. Existen hitos de esta articulación: los informes de Naciones Unidas sobre la economía creativa de 2008, 2010, 2013.

El primer *Informe de las Naciones Unidas sobre la economía creativa se publica en 2008* y marca algunas pautas para la mejor comprensión de las políticas públicas en este ámbito, desde su propia definición:

- **La economía creativa es un concepto en evolución basado en activos creativos que potencialmente generan crecimiento económico y desarrollo;**
- **Puede fomentar la generación de ingresos, la creación de empleo y los ingresos por exportaciones al tiempo que promueve la inclusión social, la diversidad cultural y el desarrollo humano;**
- **Abarca aspectos económicos, culturales y sociales que interactúan con la tecnología, la propiedad intelectual y los objetivos turísticos;**
- **Es un conjunto de actividades económicas basadas en el conocimiento con una dimensión de desarrollo y vínculos transversales a nivel macro y micro con la economía en general;**
- **Es una opción de desarrollo viable que exige respuestas normativas multidisciplinares innovadoras y acción interministerial;**
- **En el corazón de la economía creativa se encuentran las industrias creativas (UNCTAD, 2008: a).**

³ Véase Base de datos estadísticas de comercio, UNCTAD,
https://unctadstat.unctad.org/wds/ReportFolders/reportFolders.aspx?IF_ActivePath=P%2c10&sCS_ChosenLang=en

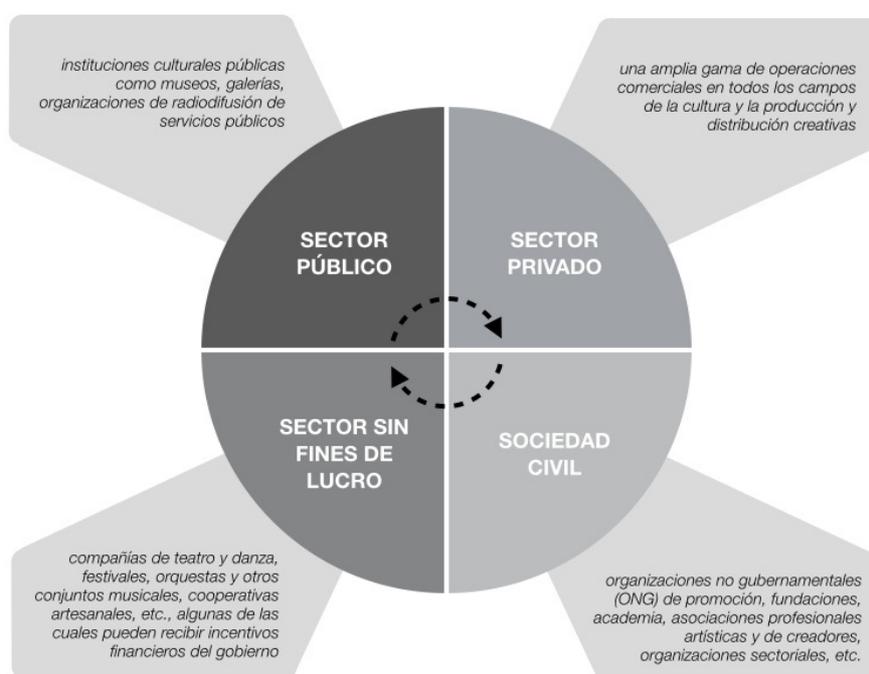
En tal sentido, el informe destacó lo que llamó “la dimensión de desarrollo de la economía creativa” como principio rector, partiendo de la idea de que “los países en desarrollo pueden integrarse aún más en la economía mundial fomentando sus capacidades creativas y mejorando la competitividad de sus bienes y servicios creativos en los mercados mundiales, siempre que existan políticas públicas adecuadas a nivel nacional y los desequilibrios del mercado puedan corregirse a nivel nacional. A este respecto, el apoyo a las industrias creativas nacionales debe considerarse una parte integral de la promoción y protección de la diversidad cultural” (UNCTAD, 2008a: 5).

Partiendo del reconocimiento del papel de la cultura en el desarrollo derivado del *Informe sobre Desarrollo Humano 2004*, publicado para el PNUD, UNCTAD reforzó “la dimensión económica de la economía creativa a la consideración del proceso de desarrollo. Al hacerlo, plantea la cuestión de la relación precisa entre la expresión humana y el instrumentalismo social y económico” en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el referente internacional de desarrollo sostenible en ese entonces.

Las industrias creativas también contribuyen al desarrollo sostenible

“Cada vez se reconoce más que el concepto de “sostenibilidad” tiene un alcance más amplio más allá de su simple aplicación al medio ambiente. El capital cultural tangible e intangible de una comunidad, una nación o una región del mundo es algo que debe preservarse para las generaciones futuras, al igual que los recursos naturales y los ecosistemas deben ser salvaguardados para asegurar la continuación de la vida humana en el planeta. La sostenibilidad cultural implica un proceso de desarrollo que mantiene todo tipo de bienes culturales, desde lenguas minoritarias y rituales tradicionales hasta obras de arte, artefactos y edificios y sitios patrimoniales. Son las industrias creativas las que brindan los servicios y las inversiones necesarias para seguir caminos de desarrollo culturalmente sostenibles. Además, las industrias creativas son respetuosas con el medio ambiente. Dado que el insumo principal para las actividades creativas es la creatividad en lugar de los recursos naturales como en el caso de la minería o la tierra en el caso de la agricultura y la producción de productos creativos suele depender menos de la infraestructura industrial pesada, las políticas para mejorar las capacidades creativas son en principio compatibles con los objetivos de protección del medio ambiente” (UNCTAD, 2008a: 26).

UNCTAD llama la atención sobre la diversidad de contrapartes requeridas para impulsar la economía creativa: “La multidimensionalidad y la naturaleza transversal de las industrias creativas significan que existe una tendencia inevitable a que las estrategias de política se fragmenten. Si esto lleva a la aplicación de medidas parciales, puede existir el peligro de que las estrategias de política sean contradictorias en su impacto. Es evidente que en la formulación de políticas se necesita un enfoque integrado para mejorar las industrias creativas y, por tanto, la economía creativa. Este enfoque requiere mecanismos institucionales efectivos para la coordinación de políticas entre las diversas agencias con responsabilidades en esta área” (UNCTAD, 2008a: 28).



La cuestión más significativa a la que respondería una política pública de economía creativa es establecer un sistema de gobernanza informado y basado en datos, con un mecanismo de monitoreo y de recolección de información. En tal sentido, como se detalló anteriormente, encontrar mecanismos institucionales entre departamentos públicos es clave para responder de forma multidisciplinaria e interministerial a la coordinación efectiva en temas clave como la cultura, el comercio, las finanzas, el turismo, el trabajo, las tecnologías, la educación y la migración.

UNCTAD también puso énfasis en la singularidad, pero también en las fortalezas y debilidades de las industrias creativas locales y las oportunidades para el comercio internacional de cada uno de los países para así, ser conscientes también de las “limitaciones de los esquemas de derechos de autor existentes y otros derechos de propiedad intelectual e implementar una ley de competencia adecuada” (UNCTAD, 2008a: 207). Por último y no menos importante, se hacía un llamado a aplicar el “branding” de las industrias creativas como estrategia nacional para promover la imagen, y de esta forma potenciar el valor añadido de estas industrias, y utilizarlas como canal de promoción de la diversidad cultural y la riqueza única de los países en términos de patrimonio y creatividad.

Con el Informe de economía creativa publicado en 2010, el proceso de formulación e implementación pública de políticas de economía creativa estuvo marcado por las siguientes observaciones:

- **“Especificación de objetivos.** Con respecto a la economía creativa, por ejemplo, se puede imaginar fácilmente una vinculación de los objetivos del desarrollo económico y cultural mediante la cual el crecimiento de la producción cultural pueda producir beneficios tanto económicos como culturales.
- **Elección de instrumentos.** El principio rector en la asignación de instrumentos de política a tareas es el llamado problema de asignación, por el cual la medida de política o paquete de medidas más eficaz y eficiente se alinea con el objetivo o los objetivos que se espera alcanzar.

La gama estándar de instrumentos de política disponibles para su uso en apoyo de la economía creativa incluye:

- **medidas fiscales** (subsidios, concesiones fiscales, asignaciones para inversiones, creación de empresas);
- **regulación** (derechos de autor, cuotas de contenido local, leyes de planificación, regulaciones sobre inversiones extranjeras directas); medidas relacionadas con el comercio (contingentes de importación, etc.);
- **educación y formación** (prestación de servicios directa o subvencionada); prestación de servicios de información y desarrollo de mercados; cooperación internacional (intercambio cultural, diplomacia cultural); y
- **política de seguridad social y bienestar** (incluidas medidas para proteger la diversidad cultural).

- **Implementación, seguimiento y evaluación.** La implementación de la política cultural requiere medidas apropiadas para recopilar los datos necesarios para monitorear si se están logrando o no los objetivos requeridos, cuáles han sido los beneficios y costos de la intervención, y si ha habido efectos secundarios adversos o inesperados, ya sean positivos o negativos” (UNESCO, 2010).

UNCTAD sugiere las orientaciones de políticas de economía creativa hacia las siguientes áreas de prioridad:

Provisión de infraestructuras: “Las necesidades de infraestructura de las economías creativas emergentes de los países en desarrollo surgen en todos los puntos de la cadena de valor, desde la producción creativa inicial (que puede llevarse a cabo a pequeña escala a nivel local o a mayor escala en pueblos y ciudades) hasta el marketing y venta al por menor. Al igual que con cualquier otra industria, las industrias creativas necesitan un acceso asequible a un espacio adecuado en el que trabajar y vivir, así como instalaciones de transporte y distribución” (UNCTAD, 2010: 214).

Provisión de financiamiento e inversión: “La expansión de la política cultural más allá de las preocupaciones de las actividades artísticas y culturales básicas, como se discutió anteriormente, implica una expansión similar de las formas en que se proporciona la financiación cultural. En particular, se espera que las finanzas públicas y la inversión en la economía creativa se extiendan más allá de los ministerios de cultura e involucren, en particular, a los ministerios responsables del desarrollo industrial, la tecnología y las finanzas. Tradicionalmente, la inversión en el sector cultural ha dirigido la inversión y la programación hacia proyectos, instituciones y grandes empresas que dependen en gran medida de los incentivos y el financiamiento públicos” (UNCTAD, 2010: 215).

Creación de mecanismos institucionales: Según UNCTAD, “Entre las principales limitaciones se encuentran: (i) la inadecuada integración de los objetivos culturales en las políticas económicas, tecnológicas y sociales; (ii) difusión inadecuada de las políticas, la legislación y los reglamentos relacionados con la cultura y la economía creativa, para mejorar la comprensión de su valor cultural y económico para todos los interesados pertinentes; (iii) escasa capacidad institucional para articular, implementar, monitorear y evaluar políticas, estrategias, programas y proyectos, lo que contribuye a una ejecución deficiente; (iv) falta de vínculos y redes entre instituciones; y (v) dependencia excesiva del gobierno por parte de los profesionales de la cultura y la creatividad” (UNCTAD, 2010: 219).

Marco regulatorio y legislación: "Para el funcionamiento efectivo de la economía creativa, es fundamental establecer o reformar los marcos regulatorios e institucionales, a fin de que sean propicios para apoyar el desarrollo de las industrias creativas" (UNCTAD: 2010: 221). UNCTAD identifica algunos de estos instrumentos que son críticos:

- **Legislación sobre propiedad intelectual:** "los regímenes de propiedad intelectual eficaces y modernizados que protegen los intereses de los creadores y estimulan la creación y la innovación son, por tanto, un requisito previo para el acceso a los mercados mundiales".
- **Regímenes fiscales:** "para potenciar las industrias creativas es importante revisar el régimen fiscal actual y ver qué se debe hacer en términos de tratamiento fiscal para apoyar las actividades creativas. Muy pocos países tienen beneficios fiscales para incentivar las industrias creativas, aunque generalmente otorgan incentivos fiscales y aduaneros a los inversionistas en el sector turístico" (UNCTAD, 2010: 222).
- **Políticas monetarias y cambiarias:** se alienta a los gobiernos y los bancos centrales a que adopten políticas de apoyo a las instituciones financieras con el fin de inyectar recursos financieros de flujo constante a las actividades comerciales creativas. (UNCTAD, 2010: 222).
- **Leyes de competencia:** "Teniendo en cuenta la estructura oligopólica de varias industrias creativas, particularmente en el área de la música, los medios de comunicación y los audiovisuales, el gobierno debe garantizar que existan políticas de competencia y una Autoridad de Competencia para permitir una competencia leal". Se espera que las leyes de competencia regulen varias áreas de relevancia para las industrias creativas, como el abuso de posiciones dominantes, los acuerdos entre empresas y las concentraciones que impiden la competencia. Deben realizarse esfuerzos para fortalecer el marco legal y regulatorio, incluida la creación de empresas creativas y culturales, incluido el registro de dichas entidades, y sus constituciones" (UNCTAD, 2010: 223).
- **Leyes laborales y sociales:** "La seguridad social y económica de los trabajadores y creadores del arte es esencial para cambiar la percepción errónea tradicional de que las actividades creativas son actividades o pasatiempos transitorios o recreativos. Se requiere una legislación nacional integral para regular las actividades creativas

requiere una legislación nacional integral para regular las actividades creativas ocupacionales y su relación con los empleadores a fin de establecer un esquema de seguridad social y económica para estos trabajadores. Se reconoce ampliamente que las condiciones laborales de los artistas suelen ser muy precarias. Las obligaciones contractuales de los artistas suelen basarse en proyectos, con largos períodos de desempleo entre compromisos” (UNCTAD, 2010: 223).

Desarrollo de los mercados de exportación: “En términos de promoción de las exportaciones, se deben diseñar estrategias de exportación a la medida de los sectores creativos más competitivos. Desarrollo de marcas, nuevos mercados y nuevos productos, todos estos objetivos deben estar bien articulados” (UNCTAD, 2010: 223).

Establecimiento de clusters creativos: “la agrupación en clústeres es un sistema para conectar en red unidades que funcionan de forma independiente. Optimiza la función y el potencial de la unidad individual en lugar de explotarlos. Un clúster reúne a individuos y grupos que crean productos que compiten pero que también deben cooperar dentro del contexto más amplio de las industrias creativas.(...) La promoción del desarrollo de clusters ha demostrado ser una forma eficaz de organizar las industrias creativas y el sector no formal. El desarrollo de clústeres contribuye a la creación de sinergias tanto dentro como entre los diferentes subsectores de las industrias creativas (UNCTAD, 2010: 224).

Estimular el espíritu empresarial creativo: “La gestión de empresas creativas requiere habilidades específicas tanto en los aspectos empresariales como artísticos o culturales de la operación empresarial. En los países en desarrollo, los programas de desarrollo de habilidades y los cursos de formación profesional pueden abordar estas dificultades, pero el progreso tiende a ser lento. A menudo, existe una falta de comprensión de la cadena de valor en las industrias creativas y los roles y responsabilidades de los actores en cada etapa de la cadena de valor” (UNCTAD, 2010: 224).

Institución de medidas efectivas de recopilación de datos: “La cuestión de la necesidad de estadísticas fiables está siempre presente en todos los informes y debates sobre las industrias creativas y la economía creativa. Es casi redundante decir que la recopilación de datos útil y eficaz es necesaria y un imperativo para cualquier tipo de evaluación y formulación de políticas. El problema de la falta de datos cuantitativos y cualitativos para las industrias creativas es un impedimento clave para la formulación de políticas informadas” (UNCTAD, 2010: 224).

Si bien el Informe de 2010 se enfocó en las referidas recomendaciones para la instalación de un sistema de gobernanza, el siguiente, el primero publicado en español, en 2013, y coordinado por UNESCO y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), permitió definir mejor la economía creativa desde un enfoque de desarrollo sostenible e inclusivo. Este informe “se centra en temas y medidas que pueden ayudar a las localidades de los países en desarrollo a aprovechar sus ventajas en este sector, al mismo tiempo que compensen determinadas asimetrías sistémicas. A su vez, explora los desafíos de políticas específicas que se presentan a nivel urbano y regional, y busca proponer formas de promover la economía en estos entornos”.

A los efectos del proceso de formulación e implementación de políticas se destacan los siguientes elementos:

- “Porque difiere de otros sectores económicos, la economía creativa necesita políticas modificadas. En este ámbito, la formulación de políticas ha tendido a seguir modelos industriales genéricos, a pesar del hecho de que la economía creativa funcione de forma distinta. El enfoque que existe en este ámbito sigue siendo demasiado uniformizador, lo que perjudica la particularidad local y regional” (UNESCO, PNUD, 2013: 259)
- “La economía creativa se diferencia de otros sectores a través de sus formas organizacionales y el riesgo de mercado asociado con nuevos productos” (2013: 25)
- “La economía creativa está simultáneamente vinculada a los sectores público, no lucrativo e informal, por lo cual se convierte en un complejo híbrido” (2013: 25).
- “Sólo un aspecto de la economía creativa se expresa en información de precios e ingresos, mientras que otros parámetros cruciales de su éxito están más vinculados a identidades y valores intrínsecos” (2013: 25).
- “Como la economía creativa es de alto riesgo y difícil gestión, a las grandes organizaciones que puedan extender el riesgo a una cartera de productos y servicios les será más fácil prosperar” (2013: 26).
- “En cuanto a los bienes materiales, las grandes economías de escala tienen el control de la producción y de los sistemas de distribución, por lo que son una barrera significativa para entrar en el mercado” (2013: 26).
- “Un rasgo fundamental de la economía creativa, sobre todo en los países en desarrollo, es su profunda dependencia de instituciones, procesos y sistemas culturales informales”. (...) La informalidad determina la economía política de las industrias creativas en los países en desarrollo, sobre todo en la medida en que, en estos países, la capacidad de los gobiernos en materia de subvenciones y regulación es limitada (2013: 26).

- “Es necesario un enfoque político diferente, ciertamente creativo, para un compromiso eficaz con este sector” (2013: 28).
- “Una economía creativa local próspera aumenta el factor “de moda” que contribuye al atractivo de determinados lugares. La cultura se ha convertido no sólo en un ingrediente vital de identidad nacional y branding, sino que también se ha convertido en una señal de distinción local y una herramienta de proyección internacional” (2013: 34)

Desafío de la gobernanza: los datos

"El primer desafío para los responsables de la formulación de políticas es obtener datos fiables sobre las actividades culturales y creativas. Los datos globales a nivel nacional sobre flujos, contribuciones y productos culturales no proporcionan el tipo de información que se necesita para entender las dinámicas de las ciudades y las regiones, por lo que no siempre resultan útiles a la hora de mapear las economías creativas locales. Asimismo, las encuestas internacionales basadas en datos gubernamentales o de agencias culturales también son de uso limitado. Las estadísticas culturales son, a menudo, irregulares y poco fiables, ya que están diseñadas para conocer únicamente aquellas cosas que se considera que vale la pena medir, particularmente como justificante de financiación pública" (UNESCO, PNUD, 2013: 28).

Un aspecto a destacar de este enfoque es la relación entre *economía creativa y desigualdad*. Se reconocía que “marcada por una distribución organizacional, económica y espacial muy irregular, la economía creativa también se caracteriza por la desigualdad. Mientras las ideas y la creatividad tienen origen internacional, las corporaciones transnacionales dominantes, generalmente aquellas que controlan la distribución, aún se concentran en los países del Norte global. La economía creativa también se asocia con grandes ciudades y/o regiones dominantes dentro de un país, o incluso están concentradas dentro de una ciudad donde un sector industrial creativo y próspero puede ser un pequeño enclave rodeado por pobreza y privación social” (UNESCO, PNUD, 2013: 30).

Un enfoque de economía creativa para el desarrollo sostenible exige comprender y valorar la economía creativa por su capacidad real, más allá de modas o discursos motivacionales. PNUD/UNESCO reconocen que “la economía creativa no debe ser depositaria de expectativas poco realistas. Por sí sola, no puede resolver problemas de pobreza o desarrollo desigual. Sin

embargo, el despliegue de una economía creativa puede formar parte integral de cualquier intento por reparar la desigualdad, siempre y cuando el proceso también produzca cambios estructurales más amplios para garantizar que los trabajadores creativos no están en desventaja con relación a los otros trabajadores” (UNESCO, PNUD, 2013: 30). Para esto podría ser un camino **medir más allá de lo económico**. El Informe de 2013 se preguntaba “¿cómo identificar las dimensiones específicas de las industrias culturales y creativas que deberían ser el centro de la inversión, y medir los tipos de impactos económicos y sociales que pueden esperarse? (UNESCO, PNUD, 2013: 123). Y planteaba un conjunto de indicadores.

Hacia indicadores de <i>eficacia y éxito de la economía creativa</i> ⁴					
Recursos	Capacidades	Resultados			
		Económicos	Sociales	Culturales	Medioambientales
<ul style="list-style-type: none"> • Mano de obra creativa • Empresas creativas • Instituciones culturales • Edificios y sitios patrimoniales • Patrimonio cultural intangible 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación gubernamental • Participación del sector privado • Capital social, sociedad civil • Educación/ formación en artes y cultura • Medios y comunicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Producción de bienes y servicios culturales • Empleo • Exportaciones • Desarrollo empresarial • Turismo • Equidad en los resultados económicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Cohesión social, diversidad cultural • Derechos humanos y no discriminación • Resultados educativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo cultural y compromiso • Participación cultural y actividad creativa • Desarrollo de formas artísticas • La cultura en las relaciones exteriores 	<ul style="list-style-type: none"> -Estrategias educativas -Artes como ejemplo de buenas prácticas ecológicas -Conocimiento tradicional

Lo relevante de estos indicadores, es que “incluyen medidas tanto cuantitativas como cualitativas, pueden servir como visión global sobre la situación actual y también como “lista de deseos” para futuras aspiraciones” (2013: 123). Este aspecto es significativo en tanto puede aportar a construir indicadores de resultados mejor enfocados a la realidad muchas veces escurridiza de la economía creativa e informar mejor su contribución al desarrollo sostenible. Desde este punto de vista, existe un potencial de articulación para la medición de las políticas culturales de economía creativa desde un enfoque de desarrollo sostenible, en los términos en los que los plantea la Agenda 2030, como se describirá en la sección siguiente.

⁴ Tabla de elaboración propia a partir de (PNUD/UNESCO, 2013).

1.2.- La cultura como instrumento de la Agenda 2030

La economía creativa no se menciona en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el acuerdo internacional y multilateral para impulsar las transformaciones sociales, medioambientales y económicas desde 2015. Sin embargo, pudiera afirmarse que, por su complejidad como sistema de valorización económica de la cultura y sus implicaciones para los derechos culturales, es posible hacer más evidente, en términos estratégicos, metodológicos y de prácticas, sus contribuciones al logro de la mayoría de las metas de la Agenda 2030 y a todos sus ámbitos: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

Como se ha señalado, UNESCO ha tenido un liderazgo de décadas para vincular cultura y desarrollo y en los últimos años para colocar la cultura como una dimensión del desarrollo sostenible. A través de diversos instrumentos como las convenciones, recomendaciones, y declaraciones, entre otros, ha contribuido a la narrativa de cómo el desarrollo no puede ser sostenible sin tomar en cuenta la cultura, no sólo en un sentido sectorial, como un motor, sino como un habilitador del desarrollo sostenible en sí. El siguiente cuadro resume la visión de UNESCO sobre las formas en que la cultura contribuye a las prioridades de la Agenda 2030.

5

Cultura y desarrollo sostenible	
Personas	<ul style="list-style-type: none"> • Identidad y conocimiento: los activos culturales están protegidos y resguardados • Inclusión y participación: se apoya el acceso a la vida cultural y a las diversas expresiones culturales • Se fomenta la libertad artística, la creatividad y la innovación.
Planeta	<ul style="list-style-type: none"> • Se protege el patrimonio natural y la biodiversidad • Se fortalecen las relaciones positivas entre los ambientes cultural y lo natural • Se mejora la resiliencia, incluida la resiliencia cultural
Prosperidad	<ul style="list-style-type: none"> • Se mejoran los medios de vida basados en la cultura y la creatividad. • Se logra la apertura y equilibrio en el comercio de bienes culturales y servicios
Paz	<ul style="list-style-type: none"> • Se promueve la diversidad cultural y la cohesión social • Se mejora el sentido de identidad y pertenencia • Se promueve la restitución de bienes culturales y el acercamiento
Alianzas	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza de la cultura: transparente, participativa e informada • Salvaguardar el patrimonio material e inmaterial • Comercio global de bienes culturales y movilidad de productores creativos • Son reducidas las desigualdades globales en la salvaguarda y promoción de la cultura

⁵ Elaboración y traducción propia de: UNESCO (2018).

Un reto importante es definir los mecanismos e indicadores de impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y especialmente cómo se mide la gobernanza de la economía creativa con este enfoque.

Construir sistemas de gobernanza para la cultura en el desarrollo sostenible basado en indicadores

“Los indicadores son medidas de un estado, los niveles de un determinado rasgo, característica o tendencia; ya sea el gasto cultural, el grado de tolerancia en la sociedad o la movilidad de los artistas. Los sistemas de indicadores son retratos empíricos de las principales dimensiones de fenómenos relacionados que se hallan bajo análisis.”

Informe Global Re|pensar las Políticas culturales, UNESCO (Anheier, 2015)

Desde 2015, a diez años de la Convención 2005, UNESCO viene repensando los modos de mejorar los sistemas de las políticas culturales hacia enfoques más vinculantes con el desarrollo sostenible. El mismo año de adopción de la Agenda 2030, se implementó un marco de gobernanza de la Convención 2005 que pudiera definirse como un punto de inflexión para el seguimiento, monitoreo y la formulación de políticas públicas de economía creativa. En el Informe *Re|pensar las políticas culturales*, aunque el término de economía creativa no aparece explícitamente, sí lo hacen temas y procesos sin los cuales no se podría entenderla.

MARCO DE SEGUIMIENTO DE LA CONVENCIÓN DE 2005 SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES											
PRINCIPIOS RECTORES	Garantizar el derecho soberano de los Estados a adoptar y aplicar políticas destinadas a proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales, en base a procesos y sistemas de gobernanza informados, transparentes y participativos			Facilitar el acceso equitativo, la transparencia y los intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales, así como la libre circulación de los artistas y profesionales de la cultura			Reconocer la complementariedad de los aspectos económicos y culturales del desarrollo sostenible		Respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales de expresión, información y comunicación como prerrequisitos para la creación y distribución de expresiones culturales diversas		
OBJETIVOS	 APOYAR SISTEMAS SOSTENIBLES DE GOBERNANZA DE LA CULTURA			 LOGRAR INTERCAMBIOS EQUILIBRADOS DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES E INCREMENTAR LA MOVILIDAD DE LOS ARTISTAS Y PROFESIONALES DE LA CULTURA			 INTEGRAR LA CULTURA EN LOS MARCOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		 PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES		
ODS 2030											
RESULTADOS ESPERADOS	Políticas y medidas nacionales apoyan la creación, producción y distribución de actividades, bienes y servicios culturales diversos, así como el acceso a los mismos, y fortalecen sistemas de gobernanza de la cultura informados, transparentes y participativos			Políticas y medidas nacionales, incluido el trato preferente, facilitan intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales y promueven la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura por todo el mundo			Políticas de desarrollo sostenible y programas de cooperación internacional incorporan la cultura como una dimensión estratégica		Legislaciones nacionales e internacionales sobre derechos humanos y libertades fundamentales se implementan y promueven la igualdad de género y la libertad artística		
ÁMBITOS DE SEGUIMIENTO	Sectores culturales y creativos	Diversidad de los medios de comunicación	Entorno digital	Alianza con la sociedad civil	Movilidad de los artistas y profesionales de la cultura	Intercambios de bienes y servicios culturales	Tratados y acuerdos	Políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible	Cooperación internacional para el desarrollo sostenible	Igualdad de género	Libertad artística
INDICADORES PRINCIPALES	Políticas y medidas apoyan el desarrollo de políticas está fundamentada e involucra múltiples actores públicos	Políticas y medidas apoyan la diversidad de contenidos en los medios de comunicación	Políticas y medidas facilitan el acceso a expresiones culturales diversas en el entorno digital	Medidas fortalecen la sociedad civil participa en la aplicación de la Convención a nivel nacional y mundial	Políticas y medidas apoyan la movilidad entante y saliente de los artistas y profesionales de la cultura	Políticas y medidas promueven intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales	Acuerdos de comercio e inversión hacen referencia a la Convención o aplican sus objetivos	Políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible incluyen líneas de acción en apoyo de las expresiones culturales diversas	Estrategias de cooperación para el desarrollo refuerzan los sectores creativos de los países en desarrollo	Políticas y medidas evalúan los niveles de representación y participación de la mujer en los sectores de la cultura y de la comunicación, así como su acceso a ellos	Políticas y medidas promueven y protegen los derechos sociales y económicos de los artistas y profesionales de la cultura
ACCIONES	Aplicación de las decisiones estratégicas de los órganos rectores • Recopilación, análisis e intercambio de información y de datos • Fortalecimiento de capacidades y competencias • Acciones de sensibilización • Creación, fortalecimiento y promoción de alianzas y redes • Organización de debates públicos • Análisis comparativo y monitoreo de políticas • Producción de informes mundiales • Asistencia técnica y asesoramiento en materia de formulación de políticas • Financiación de proyectos										

Creatividad para el desarrollo

En términos de gobernanza participativa, el *Informe de UNESCO mundial sobre políticas culturales* de 2018 evidenció que existe una “una correlación entre la aplicación de políticas respaldadas por inversiones financieras directas en el conjunto de la cadena de valor cultural, por una parte, y el aumento del acceso del público a contenidos culturales producidos en el plano local, por otra parte” (UNESCO, 2018: 13). Llamó la atención, asimismo, sobre los impactos culturales de la digitalización de la cultura, sobre la relación con los cambios en las cadenas de valor cultural, menos lineales y más complejas, que exigen la atención de las políticas públicas para la protección y promoción de la diversidad cultural, en particular en de los países del sur. “La aparición de grandes plataformas ha traído también consigo una concentración del mercado, una carencia de estadísticas públicas y un monopolio de la inteligencia artificial. Si no se adopta un enfoque específico para contrarrestar esos riesgos, el sector público puede perder por completo su influencia en el ámbito de la creación” (UNESCO, 2018: 14).

Otro aspecto significativo enfoca la necesidad de mejorar las bases legislativas que favorecen la circulación de artistas, trabajadores culturales pero también de bienes y servicios, considerando que “En los países del hemisferio norte es donde se hallan los principales mercados culturales y, por ello, son los puntos de destino preferentes para los artistas y profesionales de la cultura. Sin embargo, el acceso a estos países es cada vez más problemático habida cuenta de las restricciones impuestas por la atmósfera reinante en materia de seguridad. Las reglamentaciones en materia de concesión de visas siguen socavando los esfuerzos realizados por las instituciones culturales y la sociedad civil para acabar con las desigualdades persistentes que se dan en materia de movilidad entre los países del hemisferio norte y los del hemisferio sur” (UNESCO, 2018: 111). El Informe llama la atención sobre el impacto ambiental y reconoce que “a todos los niveles, no se tienen suficientemente en cuenta las repercusiones medioambientales de la producción cultural y las prácticas artísticas” (UNESCO, 2018: 25). Otros temas de seguimiento fueron la desigualdad de género en las industrias creativas y las afectaciones a la libertad de expresión.

En términos de la dimensión económica de la cultura, el *Informe de UNESCO de 2018* reconoce que “aunque en sus planes y estrategias tienen en cuenta sobre todo el aspecto instrumental de la cultura, a la que consideran una fuente de beneficios socioeconómicos, sólo en un 4% de los documentos nacionales de planificación del desarrollo se mencionan actividades o resultados específicamente vinculados a los objetivos de la Convención”(UNESCO 2018: 15). Ello exige que el sector cultura mejore sus procesos institucionales de planeación y alineación a los planes del desarrollo y de esta forma que la Convención que suscriben como compromisos los países, sea para “reconfigurar” efectivamente la elaboración de políticas culturales en el mundo”. ¿Cómo reconfigurar estos cauces?, ¿cómo la cultura puede efectivamente vincularse con el desarrollo sostenible?

“Las mujeres están muy insuficientemente representadas en los medios profesionales, especialmente en las funciones creativas más importantes y en los puestos de toma de decisiones, acceden a la obtención de recursos mucho más difícilmente y reciben remuneraciones muy inferiores a las de los hombres. Esas disparidades no se reconocen universalmente, pero es imprescindible admitir su existencia y afrontarlas si queremos lograr una auténtica diversidad de las expresiones culturales”

Informe UNESCO, 2018.

Una herramienta de innovación de la gobernanza: conectando cultura y desarrollo

En 2019, UNESCO dio a conocer un marco de *Indicadores Temáticos para la Cultura en la Agenda 2030*, conocidos como *Indicadores Cultura | 2030*. Estos son el resultado de un trabajo de dos años que incluye el apoyo del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU), como un “compromiso de la UNESCO de garantizar que el poder transformador de la cultura” que “propone un enfoque innovador con el fin de establecer una metodología que demuestre el papel y la contribución de la cultura en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Su objetivo es ayudar a los responsables de la toma de decisiones mediante la creación de un discurso sólido y coherente que vincule cultura y desarrollo basándose en datos” (UNESCO, 2020: 7).

Ernesto Ottone, Subdirector General de UNESCO explica que “la elaboración de un nuevo marco de evaluación y recopilación de datos sobre la cultura es fundamental tanto para promover el papel de la cultura en los ODS como para integrar la cultura en los planes y políticas de desarrollo nacional y urbano y en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD). Los Indicadores Cultura | 2030 complementan y mejoran los instrumentos y datos existentes, entre los que se encuentran el Marco de Estadísticas Culturales (MEC) del IEU, los Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo (IUCD), los mecanismos de presentación de informes periódicos de las convenciones culturales y otros mecanismos y metodologías de seguimiento en el contexto específico de la Agenda 2030” (UNESCO, 2020: 7). En el siguiente cuadro, tomado de dicho documento, como toda la referencia a dichos indicadores que se menciona en este documento, se constata el vínculo entre las cuatro dimensiones temáticas y sus indicadores, con las Convenciones de UNESCO y con los ODS y metas correspondientes.



INDICADORES TEMÁTICOS PARA LA CULTURA EN LA AGENDA 2030

MEDIO AMBIENTE Y RESILIENCIA

- 1 Gastos en patrimonio
- 2 Gestión sostenible del patrimonio
- 3 Adaptación al cambio climático y resiliencia
- 4 Equipamientos culturales
- 5 Espacio abierto a la cultura

convenciones culturales de la UNESCO



- 24 Producción de alimentos y agricultura sostenibles
- 6.6 Ecosistemas relacionados con el agua
- 3.1 Infraestructura de calidad
- 11.4 Patrimonio cultural y natural
- 11.7 Espacios públicos inclusivos
- 12.9 Gestión sostenible del turismo
- 13.1 Resiliencia al clima y a los desastres
- 14.5 Conservación de las zonas marinas
- 15.1 Ecosistemas terrestres sostenibles
- 16.4 Recuperación de activos robados

PROSPERIDAD Y MEDIOS DE VIDA

- 6 Cultura en el PIB
- 7 Empleo cultural
- 8 Empresas culturales
- 9 Gastos de los hogares
- 10 Comercio de bienes y servicios culturales
- 11 Financiación pública de la cultura
- 12 Gobernanza de la cultura

convenciones culturales de la UNESCO



- 8.3 Empleo, espíritu empresarial e innovación
- 8.9 Políticas para el turismo sostenible
- 8.a Incremento de la ayuda al comercio
- 10.a Trato diferenciado en el comercio
- 11.4 Patrimonio cultural y natural

CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS

- 13 Educación para el desarrollo sostenible
- 14 Conocimientos culturales
- 15 Educación multilingüe
- 16 Educación cultural y artística
- 17 Formación cultural

convenciones culturales de la UNESCO



- 4.4 Competencias para el empleo
- 4.7 Competencias para el desarrollo sostenible
- 8.3 Empleo, espíritu empresarial e innovación
- 9.c Acceso a las tecnologías de la información
- 12.a Consumo sostenible
- 13.3 Educación sobre la adaptación al cambio climático

INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 18 Cultura para la cohesión social
- 19 Libertad artística
- 20 Acceso a la cultura
- 21 Participación cultural
- 22 Procesos participativos

convenciones culturales de la UNESCO



- 3.1 Infraestructura de calidad/acceso equitativo
- 9.c Acceso a las tecnologías de la información
- 10.2 Inclusión social
- 11.7 Espacios públicos inclusivos
- 16.7 Participación en la toma de decisiones
- 16.10 Libertades fundamentales
- 16.a Prevención de la violencia
- 16.b Políticas no discriminatorias

ODS Y OBJETIVOS

CULTURA|2030 Indicadores

TAMBIÉN CONTRIBUYEN TRANSVERSALMENTE A LOS SIGUIENTES OBJETIVOS



- 5.5 Participación y liderazgo de las mujeres
- 5.a Políticas de igualdad de género



- 11.9 Creación de capacidades
- 17.16 Alianza mundial
- 17.17 Asociaciones públicas, privadas y de la sociedad civil
- 17.19 Medición de la sostenibilidad



Si desea saber más, visite efc.unesco.org/rev/cultura2030indicadores y si desea obtener más información, diríjase a culture2030indicadores@unesco.org.

Los *Indicadores de Cultura|2030* definen cuatro dimensiones de impacto (Medio ambiente y resiliencia, Prosperidad y Medios de Vida, Conocimientos y competencias e Inclusión y Participación) y dos transversales, género y alianzas, que buscan capturar, con las fuentes disponibles, una diversidad de evidencias sobre el estado de la cultura desde un enfoque de desarrollo sostenible. Los Indicadores Cultura|2030, responden a las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la medioambiental, la económica y la social, e incluyen una cuarta dimensión temática, relacionada con la educación y de forma más específica, su relación con la cultura. Este enfoque apuesta por la transversalidad de la cultura en un sentido amplio, pero también específico, en el cual se precisa el impacto en los ODS y en 35 de las 169 metas de la Agenda 2030. De igual forma, el enfoque cualitativo de la recopilación de algunos de los Indicadores Cultura|2030 permite no sólo medir el impacto, sino comprender la calidad y sentido del resultado, lo cual es fundamental como referente para la construcción de un marco de gobernanza, que incluye la dimensión económica de la cultura, la economía creativa como motor y facilitador del desarrollo sostenible.

Un aspecto interesante es que este ejercicio parte de una articulación de datos que ya se estaban recopilando a partir de los informes periódicos de las Convenciones de UNESCO y otros instrumentos, pero que ahora pueden integrarse desde una lógica sistémica. El proceso de captura de datos de los *Indicadores Cultura | 2030* implica la formación de capacidades locales para recopilar y poner en común la información dispersa que no se conecta e impacta en la toma de decisiones basadas en evidencia. Debe considerarse, asimismo, que abarca tanto las ciudades como los gobiernos nacionales e identifica a las alianzas, por una parte y al tema de género, por otra como dimensiones transversales y orienta su aplicación.

Parte II.

Innovar el enfoque de economía
creativa para el desarrollo
sostenible con los Indicadores
Temáticos de Cultura | 2030



A los efectos de la dimensión económica de la cultura, los *Indicadores Cultura|2030* enfocan diversos procesos relacionados directamente con la economía creativa bajo la dimensión temática de *la Prosperidad y Medios de Vida*. De forma específica esta dimensión engloba 7 indicadores: 6) Cultura en el PIB; 7) Empleo Cultural; 8) Empresas culturales; 9) Gasto en los hogares; 10) Comercio de bienes y servicios culturales; 11) Financiación de pública de la cultura y 12) Gobernanza de la cultura. Sin embargo, este nuevo marco y todos los indicadores permiten ampliar la definición operativa de economía creativa si pensamos la cultura como un bien público y no sólo el ciclo productivo en términos de mercado. Es por ello que se ha propuesto como metodología para potenciar el rol de la economía creativa como herramienta de desarrollo sostenible, fortalecimiento institucional y planeación estratégica. El propósito fundamental es avanzar hacia la creación de un sistema de gobernanza de la economía creativa que garantiza la cultura como bien público.

La metodología de planeación estratégica que emplea el marco de indicadores para la formulación, seguimiento y evaluación, hasta ahora inexplorado en el ámbito de las políticas públicas de economía creativa a nivel global, permite:

- Explorar la dimensión de economía creativa del marco de *Indicadores Cultura | 2030*, y de esta forma contribuir a la falta de mecanismos de seguimiento para la implementación de un enfoque de economía creativa para el desarrollo sostenible. Esto abarca tanto la dimensión económica (Prosperidad y Medios de Vida), como otras que abordan las dimensiones que agrupan los indicadores.
- Esta comprensión sobre el rol de la economía creativa en la puesta en valor de la cultura en el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030, permite visualizar futuros contenidos de sistemas de gobernanzas culturales de las economías creativas limitadas en su alcance a ámbitos de privatización productiva de la cultura, hacia un enfoque de financiación estratégica de la cultura como bien público nacional.
- Se reconoce que este ejercicio no tiene la finalidad de posicionar a la economía creativa, y por tanto la cultura, como la solución a todos los desafíos del desarrollo sostenible, pero sí identifica cómo medir la contribución efectiva y plantear acciones sostenibles.
- Este enfoque permitiría a los países no duplicar discursos y procesos, y alinear la transformación discursiva, programática y metodológica, así como las prácticas e iniciativas “medibles” como economía creativa, de una forma más articulada con procesos que ya se implementan como las Convenciones y recomendaciones de UNESCO y la urgencia de una financiación más colaborativa ante la crisis.

A continuación se propone un modelo de gobernanza cultural de la economía creativa basado en el enfoque *Indicadores Cultural|2030*, por cada una de sus dimensiones temáticas y transversales:

2.1. Dimensión 1. Medio Ambiente y Resiliencia.

MEDIO AMBIENTE Y RESILIENCIA

- 1 Gastos en patrimonio
- 2 Gestión sostenible del patrimonio
- 3 Adaptación al cambio climático y resiliencia
- 4 Equipamientos culturales
- 5 Espacio abierto a la cultura

convenciones culturales de la UNESCO

1954 1970 1972 2003



- 2.4 Producción de alimentos y agricultura sostenibles
- 6.6 Ecosistemas relacionados con el agua
- 9.1 Infraestructura de calidad
- 11.4 Patrimonio cultural y natural
- 11.7 Espacios públicos inclusivos
- 12.b Gestión sostenible del turismo
- 13.1 Resiliencia al clima y a los desastres
- 14.5 Conservación de las zonas marinas
- 15.1 Ecosistemas terrestres sostenibles
- 16.4 Recuperación de activos robados

“Esta dimensión temática propone un marco para evaluar el papel y la contribución de la cultura a los lugares sostenibles y hace hincapié en el patrimonio cultural y natural, así como en los entornos urbanos con el fin de reflejar el epígrafe “Planeta” de los ODS. Esta dimensión **aborda el patrimonio material, inmaterial y natural por su valor intrínseco y por su contribución al desarrollo sostenible. Los indicadores propuestos evalúan el grado de compromiso de los países en materia de protección del patrimonio cultural y natural, y permiten aportar datos sobre la gestión sostenible del patrimonio y la inclusión de los conocimientos tradicionales en las políticas y estrategias territoriales.** Evalúan asimismo los aspectos físicos/espaciales de la calidad del entorno urbano, así como del espacio público y las infraestructuras culturales” (UNESCO, 2020: 35).

Cada vez es más frecuente el debate sobre el cambio climático y el impacto que sus efectos negativos tendrán en los desplazamientos de comunidades tradicionales y campesinas, por ejemplo, o cómo preservar los patrimonios inmateriales y construidos de los desastres climáticos. Esta dimensión destaca también desde un enfoque de economía creativa, el rol de ese conjunto de presentes y futuras empresas culturales y creativas especializadas en dar respuesta a estos desafíos, y de las industrias culturales y creativas que deben asumir enfoques de responsabilidad medioambiental por su impacto, incluso las de base digital por su huella de carbono, y otras prácticas dañinas con los ecosistemas.

La protección y gestión sostenible del patrimonio cultural exigirá de plataformas colaborativas multi-actores que serán decisivas para generar riqueza a partir del patrimonio, pero también para la preservación de los bienes simbólicos y naturales con los cuales se producen los bienes y servicios culturales. En la presente sección expondremos una propuesta de **hacer evidente el enfoque de economía creativa en los indicadores temáticos** de esta dimensión de Medio Ambiente y Resiliencia:

01 | GASTO EN PATRIMONIO

Se refiere al Indicador mundial del ODS 11.4: “Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación del conjunto del patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto, reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local/municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento/inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, sector privado sin ánimo de lucro, patrocinio)” (UNESCO, 2020: 36).⁶

*Enfoque de economía creativa: Mejorar los mecanismos de sostenibilidad del **gasto público y privado** dedicado a la preservación, protección y conservación del conjunto del patrimonio cultural y natural.*

- A |** Inversión pública dedicada a la preservación, protección y conservación del conjunto del patrimonio cultural y natural.
- B |** Gasto público de funcionamiento dedicado a la preservación, protección y conservación del conjunto del patrimonio cultural y natural.
- C |** Financiación privada dedicada a la preservación, protección y conservación del conjunto del patrimonio cultural y natural.
- D |** Financiación a la sociedad civil para la preservación, protección y conservación del conjunto del patrimonio cultural y natural.

⁶ Metodología proporcionada por el IEU.

02 | GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO

“Lista de verificación aplicable al marco de gestión sostenible para la salvaguardia y la gestión del patrimonio cultural y natural, las prácticas, los conocimientos y los objetos históricos” (UNESCO, 2020:37)

Enfoque de economía creativa: Fortalecer las **capacidades de gestión económica sostenible** de los activos del patrimonio cultural y natural.

- A | Instrumentos de financiación para la gestión sostenible del patrimonio.
- B | Inversiones y financiación en sectores creativos basados en activos patrimoniales.

03 | ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA

“Comprende las respuestas relacionadas con la economía creativa del patrimonio cultural y natural, para la reducción de desastres y la innovación para encontrar respuestas más efectivas (UNESCO, 2020: 43).

Enfoque de economía creativa: Generar un **marco de protección del patrimonio cultural y natural** ante desastres que reduzca los impactos económicos del cambio climático.

- A | Impacto del cambio climático en las industrias culturales y creativas.
- B | Aporte de la economía creativa a la resiliencia material tras desastres.
- C | Industrialización sostenible y verde de la economía creativa.
- D | Emprendimientos culturales y creativos orientados a la mejora de la salud mental.

04 | EQUIPAMIENTOS CULTURALES (4)

Cartografía espacial de la distribución de los equipamientos culturales. “Este indicador tiene como objetivo evaluar la diversidad de los equipamientos culturales y su distribución con un enfoque territorial. Permite la identificación de zonas culturales en relación con la población, el transporte, la administración y los centros económicos” (UNESCO, 2020: 46).

Enfoque de economía creativa: Promover la **conservación, construcción y readaptación** de los equipamientos culturales y como elementos fundamentales de los distritos creativos, así como de las plataformas digitales como infraestructura cultural.

- A | Inversión en creación y mantenimiento de equipamientos culturales.
- B | Distritos creativos en entornos patrimoniales y naturales.
- C | Infraestructura digital.

05 | ESPACIO PÚBLICO PARA LA CULTURA

Se mide por el número y tamaño de los espacios abiertos utilizados con fines culturales por tipo de uso. “Este indicador tiene como objetivo evaluar la extensión de los espacios públicos abiertos, la naturaleza de esos espacios y su grado de utilización pública (incluidos los mercados tradicionales)” (UNESCO, 2020: 48).

Enfoque de economía creativa: Garantizar la disponibilidad de espacios públicos abiertos utilizados para la promoción de las actividades, bienes y servicios culturales.

- A | Utilización de los espacios públicos para fines culturales.
- B | Diseño de nuevas plazas públicas locales para uso cultural y creativo multifuncional.
- C | Creación y mantenimiento de corredores culturales y creativos accesibles.

2.2. Dimensión 2. Prosperidad y medios de vida

“Esta dimensión temática proporciona un marco que evalúa en qué medida la cultura contribuye a impulsar y fomentar economías más inclusivas y sostenibles de conformidad con el concepto de prosperidad de los ODS mediante la generación de ingresos la creación de empleo y el estímulo económico a través de los bienes servicios y empresas culturales. Los siete indicadores propuestos en la Dimensión 2 tienen como objeto evaluar la contribución de la cultura a aspectos clave de la economía (PIB, comercio, empleo, empresas, gasto de los hogares). Dado que las estructuras y los marcos institucionales que rigen las actividades del sector cultural son diferentes en cada país e inciden en la contribución de la cultura al desarrollo económico inclusivo esta dimensión incorpora asimismo un indicador sobre la gobernanza de la cultura. Este indicador documenta las estructuras de gobernanza establecidas con el fin de que la cultura desempeñe un papel activo en el desarrollo económico local y nacional y en la generación de medios de vida” (UNESCO, 2020:51).

PROSPERIDAD Y MEDIOS DE VIDA

- 6 Cultura en el PIB
- 7 Empleo cultural ♀
- 8 Empresas culturales ♀
- 9 Gastos de los hogares
- 10 Comercio de bienes y servicios culturales
- 11 Financiación pública de la cultura ♀
- 12 Gobernanza de la cultura ♀

convenciones culturales de la UNESCO

1954 1970 1972 2001 2003 2005



- 8.3 Empleo, espíritu empresarial e innovación
- 8.9 Políticas para el turismo sostenible
- 8.a Incremento de la ayuda al comercio
- 10.a Trato diferenciado en el comercio
- 11.4 Patrimonio cultural y natural

06 | CULTURA EN EL PIB

Se refiere al porcentaje del producto interno bruto atribuible a la producción cultural privada y formal. "Este indicador tiene como objetivo evaluar la contribución global del sector de la cultura a la economía de un determinado territorio. Una de las limitaciones de este indicador es que no puede tener en cuenta todas las actividades culturales, en particular las informales y no remuneradas. Se ajusta a la clasificación internacional del Marco de Estadísticas Culturales" (UNESCO, 2020: 52).

Enfoque de economía creativa: Impulsar un mecanismo de investigación y medición de datos de cómo la cultura contribuye al desarrollo económico local y nacional.

- A | Generación de evidencia científica sobre cómo la cultura contribuye el desarrollo económico local y nacional y genera medios de vida.
- B | Financiación de instrumentos de acceso público a la información sobre el sector cultural.

07 | EMPLEO CULTURAL

"Número de personas empleadas en los sectores culturales y creativos y en ocupaciones culturales como porcentaje total del volumen de empleo a lo largo del último año" (UNESCO, 2020: 54).

Enfoque de economía creativa: Garantizar la dignificación de las condiciones del trabajo cultural, a través de la formalización, protección y promoción de los empleos culturales y creativos.

- A | Mecanismos de creación de empleo digno para las personas y grupos sociales en el sector cultura.
- B | Mejora continua de la calidad del empleo cultural.
- C | Implementación de las recomendaciones sobre el Estatuto del Artista, 1980 y seguridad social para los artistas y trabajadores y trabajadoras culturales.

08 | EMPRESAS CULTURALES

"Porcentaje de empresas culturales con respecto al total de empresas". Este indicador tiene por objeto evaluar las condiciones favorables existentes para las empresas culturales (especialmente a las pequeñas empresas y microempresas) basándose en la evolución del número de empresas culturales, en particular, cuando no se dispone de datos para el indicador 6 "La cultura en el PIB" (UNESCO, 2020: 56).

Enfoque de economía creativa: Implementar condiciones favorables el desarrollo empresarial, especialmente de los emprendimientos, pequeñas empresas y microempresas relacionado con las cadenas de valor de la economía cultural y creativa.

- A | Empresas culturales y creativas más inclusivas y sostenibles.
- B | Plataformas de generación de ingresos culturales.
- C | Estímulo económico a la producción de bienes, servicios, empresas y cooperativas culturales.
- D | Diseño de condiciones favorables para las empresas culturales.

09 | GASTOS DE LOS HOGARES

Se enfoca en "el porcentaje del gasto total de los hogares dedicado a actividades, bienes y servicios culturales". "Este indicador tiene como objetivo evaluar el valor que otorgan los hogares de un determinado territorio a los bienes y servicios culturales a través de sus transacciones mercantiles, así como obtener información sobre el tamaño y el potencial de las actividades, bienes y servicios culturales en el mercado local" (UNESCO, 2020: 57).

*Enfoque de economía creativa: Favorecer las **condiciones para el consumo cultural responsable e inclusivo** en los hogares de Panamá.*

- A | Financiación de estudios sobre gasto de los hogares dedicado a actividades, bienes y servicios culturales.
- B | Promoción del consumo cultural responsable de bienes y servicios culturales y creativos locales.

10 | COMERCIO DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES

"Número de personas empleadas en los sectores culturales y creativos y en ocupaciones culturales como porcentaje total del volumen de empleo a lo largo del último año" (UNESCO, 2020: 54).

*Enfoque de economía creativa: Promover las **inversiones extranjeras y las exportaciones de bienes y servicios culturales** como medio de promover las industrias culturales locales y de diplomacia cultural.*

- A | Creación de mercados locales, nacionales e internacionales para los bienes, servicios y actividades culturales y creativas.
- B | Campañas de internacionalización de bienes y servicios culturales y creativo.
- C | Mejora de la legislación que promueve las inversiones extranjeras en el fortalecimiento de la economía creativa local.

11 | FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LA CULTURA

"Proporción del gasto público dedicado a actividades culturales y creativas, y presupuesto y gasto público anual para los sectores de la cultura y la creación". "Este indicador tiene como objetivo controlar el monto del gasto público real dedicado a actividades culturales y creativas. Se prefieren las cifras de gastos reales frente a los presupuestos asignados. Se

pueden comparar las cifras de gastos con los presupuestos específicos. Cuando no se disponga de cifras de gastos, se podrán presentar las de los presupuestos”. (UNESCO, 2020: 60).

Enfoque de economía creativa: Mejorar y optimizar los mecanismos de financiación pública de la cultura.

- A |** Gasto público dedicado a actividades culturales y creativas.
- B |** Financiación pública indirecta relacionada con actividades, bienes y servicios culturales y creativos.
- C |** Financiación pública atribuible a actividades culturales y creativas desarrolladas por el sector privado.
- D |** Financiación pública atribuible a actividades culturales y creativas desarrolladas por las organizaciones culturales de la sociedad civil.

12 | GOBERNANZA DE LA CULTURA

Como indicador, se refiere a lista de verificación sobre el marco de gobernanza para apoyar la cultura y la creatividad. “Este indicador ofrece un panorama general de las políticas gubernamentales y los marcos regulatorios vigentes para apoyar una variedad de actividades en el sector cultural, con el fin de garantizar y fomentar su contribución al desarrollo económico y social, así como a los procesos de toma de decisiones en los ámbitos culturales. Este indicador tiene como objetivo evaluar la regulación del sector cultural y promover condiciones laborales y comerciales más favorables para mejorar los medios de vida. La finalidad de este indicador es evaluar asimismo el grado de desarrollo del marco de gobernanza a nivel nacional y local para la cultura en general, pero también por ámbitos culturales (véase el MEC de la UNESCO-IEU). Se ha seleccionado una serie de componentes básicos que se clasifican en tres niveles principales: Marco institucional y reglamentario a nivel nacional/local. Marco de asistencia técnica, financiera y de gestión y movilización de apoyos” (UNESCO, 2020: 61).

Enfoque de economía creativa: Crear el marco de gobernanza (políticas gubernamentales, los marcos regulatorios y los mecanismos institucionales), para apoyar la economía creativa, especialmente para la optimización de los recursos públicos.

⁷ UNESCO aclara que, en cuanto al gasto público en cultura, este indicador puede ser difícil de calcular por varias razones: a. Es posible que los marcos de contabilidad nacionales no distingan claramente las actividades culturales de las demás actividades; b. El dinero puede canalizarse para diferentes usos y c. El dinero puede contarse varias veces en los diferentes niveles de la administración pública. Por otro lado, cualquier marco cultural debe tratar de tener una visión clara del gasto público en cultura y artes. Por ello, y a pesar de las dificultades, este indicador debe considerarse fundamental.

- A | Políticas gubernamentales y marcos regulatorios involucrados en la gobernanza de la economía creativa.
- B | Mecanismos participativos de implementación de decisiones en economía creativa.
- C | Marcos de asistencia técnica y de gestión para la economía creativa.
- D | Movilización de apoyos y alianzas.

2.3. Dimensión 3. Conocimientos y Competencias

CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS

- 13 Educación para el desarrollo sostenible ♀ 📊
- 14 Conocimientos culturales ♀
- 15 Educación multilingüe ♀
- 16 Educación cultural y artística ♀
- 17 Formación cultural ♀

convenciones culturales de la UNESCO 1970 1972 2003 2005



- 4.4 Competencias para el empleo
- 4.7 Competencias para el desarrollo sostenible
- 8.3 Empleo, espíritu empresarial e innovación
- 9.c Acceso a las tecnologías de la información
- 12.a Consumo sostenible
- 13.3 Educación sobre la adaptación al cambio climático

“Esta dimensión temática propone un marco que permite evaluar la contribución de la cultura a la elaboración de conocimientos y competencias incluidas las tradiciones locales y la diversidad cultural. Se centra específicamente en la contribución de la cultura a la transmisión de valores conocimientos y competencias culturales locales y en el fomento de la emancipación personal a través de los procesos políticos y materiales educativos así como la formación. Subraya el papel de la diversidad cultural en la enseñanza primaria secundaria y superior así como en la formación profesional y aborda la elaboración de planes de estudio que integren los conocimientos culturales. Los indicadores propuestos permitirán evaluar en qué medida las autoridades e instituciones públicas tratan de integrar y utilizar los conocimientos culturales para fomentar el respeto y el reconocimiento de la diversidad cultural impulsar la comprensión del desarrollo sostenible y la transmisión de los valores culturales así como priorizar la formación cultural (incluida la formación especializada en materia de conservación del patrimonio) y la promoción del conocimiento y las competencias en los ámbitos creativos” (UNESCO, 2020: 69).

13 | EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

“Indicador global del ODS 4.7.1 proporcionado por el IEU. El IEU está elaborando este indicador en la actualidad. Una vez que esté disponible debería proporcionar datos desglosados relacionados con la educación para la diversidad cultural. El indicador tiene como objetivo evaluar en qué medida la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible, con especial atención a la diversidad cultural, se integran de manera general en a) las políticas de educación nacional, b) los programas de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes” (UNESCO, 2020: 70)

Enfoque de economía creativa: Promover la integración en el sistema educativo de contenidos culturales y creativos que fomentan la diversidad cultural y el espíritu creativo.

- A |** Incorporación de la diversidad cultural como principio de la economía creativa sostenible.
- B |** Medidas para promover las economías creativas sostenibles a través de la educación para la ciudadanía global y la educación para el desarrollo sostenible.

14 | CONOCIMIENTOS CULTURALES

Como indicador, verifica el estado de la educación cultural y la creación de capacidad. “Este indicador tiene por objeto evaluar la forma en que los conocimientos culturales mejoran las prácticas de desarrollo sostenible las prácticas de desarrollo sostenible” (UNESCO, 2020: 70)

Enfoque de economía creativa: Impulsar la investigación y desarrollo de conocimientos culturales, por su contribución al impulso de la economía creativa para el desarrollo sostenible.

- A |** Contribución de las competencias culturales a la mejora de la sostenibilidad de los modelos de economía creativa.
- B |** Incorporación de los conocimientos tradicionales y comunitarios como base de la economía creativa.

15 | EDUCACIÓN MULTILINGUE

Se refiere al porcentaje de horas de enseñanza dedicadas al multilingüismo en comparación con el total de horas de enseñanza dedicadas a las lenguas en las siguientes etapas: a) educación primaria b) primer ciclo de educación secundaria. Este indicador se utiliza para ofrecer una estimación aproximada de la promoción del multilingüismo en la

educación primaria y secundaria, lo cual permite valorar la importancia que otorga el sistema educativo al fomento del diálogo intercultural, así como a la protección y la comprensión de la diversidad cultural” (UNESCO, 2020: 73).

Enfoque de economía creativa: Fortalecer las lenguas originarias y el multilingüismo en la enseñanza de los procesos creativos.

- A | Promoción de las lenguas originarias como motor y facilitador de la economía creativa.
- B | Educación multilingüe para los mercados internacionales.

16 | EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

Como indicador, describe el “porcentaje de horas de enseñanza dedicadas a la educación cultural en los dos primeros años de la escuela secundaria (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, CINE 2), en comparación con el número de horas total de enseñanza. Este indicador tiene por objeto evaluar el grado de inclusión de los estudios culturales en los planes de estudios de la enseñanza secundaria, con el fin de conocer en qué medida se favorece la creatividad y los talentos creativos en el sistema educativo y se fomenta el reconocimiento de las expresiones culturales y el "deseo de cultura" entre los jóvenes” (UNESCO, 2020: 75).

Enfoque de economía creativa: Desarrollar la enseñanza cultural y artística para incentivar la creatividad y los talentos creativos en el sistema educativo para reforzar el reconocimiento de la diversidad de expresiones culturales y el "deseo de cultura" entre los jóvenes, particularmente en la educación cultural en los dos primeros años de la escuela secundaria.

- A | Inversiones de la inclusión de los estudios culturales en los planes de estudio de educación secundaria.

17 | FORMACIÓN CULTURAL

Se mide como “a. Porcentaje de estudiantes matriculados en la enseñanza postsecundaria y superior en el ámbito de la cultura durante el año de referencia en comparación con el número total de estudiantes matriculados en esos niveles de enseñanza y b. Porcentaje de estudiantes graduados en la enseñanza postsecundaria y superior en el ámbito de la cultura durante el año de referencia en comparación con el número total de estudiantes graduados en esos niveles de enseñanza” Tiene el objetivo de “evaluar el grado de participación en la cultura y los estudios creativos en la enseñanza postsecundaria” (UNESCO, 2020: 76).

Enfoque de economía creativa: Reforzar la **formación de temas relacionados** con la economía creativa en la enseñanza postsecundaria y superior en el ámbito de la cultura.

A | Oferta de enseñanza postsecundaria y superior en el ámbito de la economía creativa.

2.4. Dimensión 4. Inclusión y Participación

“Esta dimensión temática propone un marco que permite evaluar la contribución de la cultura a la elaboración de conocimientos y competencias incluidas las tradiciones locales y la diversidad cultural. Se centra específicamente en la contribución de la cultura a la transmisión de valores conocimientos y competencias culturales locales y en el fomento de la emancipación personal a través de los procesos políticos y materiales educativos así como la formación. Subraya el papel de la diversidad cultural en la enseñanza primaria secundaria y superior así como en la formación profesional y aborda la elaboración de planes de estudio que integren los conocimientos culturales. Los indicadores propuestos permitirán evaluar en qué medida las autoridades e instituciones públicas tratan de integrar y utilizar los conocimientos culturales para fomentar el respeto y el reconocimiento de la diversidad cultural impulsar la comprensión del desarrollo sostenible y la transmisión de los valores culturales así como priorizar la formación cultural (incluida la formación especializada en materia de conservación del patrimonio) y la promoción del conocimiento y las competencias en los ámbitos creativos” (UNESCO, 2020: 69).

INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 18** Cultura para la cohesión social ♀♂
- 19** Libertad artística ♀
- 20** Acceso a la cultura ♀♂
- 21** Participación cultural ♀♂
- 22** Procesos participativos ♀♂

convenciones culturales de la UNESCO

1970
1972
2003
2005



- 9.1** Infraestructura de calidad/acceso equitativo
- 9.c** Acceso a las tecnologías de la información
- 10.2** Inclusión social
- 11.7** Espacios públicos inclusivos
- 16.7** Participación en la toma de decisiones
- 16.10** Libertades fundamentales
- 16.a** Prevención de la violencia
- 16.b** Políticas no discriminatorias

18 | CULTURA PARA LA COHESIÓN SOCIAL

“Este indicador tiene por objeto evaluar el grado de comprensión intercultural y de aceptación individual de personas de otras culturas, así como las diferencias existentes entre mujeres y hombres en materia de oportunidades y derechos a participar en la vida cultural, social, económica y política de su país” (UNESCO, 2020: 80).

Enfoque de economía creativa: Fortalecer las **competencias interculturales** de los trabajadores, emprendedores, empresas, sectores e industrias para promover la tolerancia intercultural, la construcción de confianza y la inclusión a través de la participación en los diversos roles relacionados con la economía creativa.

- A |** Tolerancia intercultural en el entorno productivo de la economía creativa
- B |** Construcción de confianza interpersonal a través de la proyectos de economía creativa.
- C |** Fomento de la equidad de género en las industrias culturales y creativas.
- D |** Políticas no discriminatorias de economía creativa
- E |** Rol de la economía creativa en la cohesión social local a través de opciones laborales y mercantiles con sentido identitario.

19 | LIBERTAD ARTÍSTICA (19)

Se refiere al "grado de apoyo a la libertad artística con el objeto de evaluar el estatus del artista. Este indicador tiene por objeto evaluar el grado de desarrollo de un entorno sostenible para los artistas y creadores" (UNESCO, 2020: 83).

Enfoque de economía creativa: Garantizar la **libertad artística y el reconocimiento del estatus del artista**, incluida la mejora de sus condiciones laborales y seguridad social, en los procesos de fomento de la economía creativa.

- A |** Promoción de la libertad artística en las actividades económicas del sector cultura.
- B |** Mejora de la condición del artista como trabajador cultural.
- C |** Condición de los trabajadores culturales en el mercado de trabajo.

20 | ACCESO A LA CULTURA (20)

Se mide como “disponibilidad de infraestructuras culturales con relación a la distribución de la población. Este indicador tiene por objeto evaluar el grado de acceso de las distintas

personas a los equipamientos culturales. Este indicador complementa el indicador 4 "Equipamientos culturales", ya que tiene por objeto evaluar el número de equipamientos culturales de una ciudad o un país en relación con el número de habitantes. Cuando se disponga de datos, estos se podrán desglosar por tipos de infraestructuras culturales" (UNESCO, 2020: 86).

Enfoque de economía creativa: Garantizar la **disponibilidad y creación de infraestructuras culturales accesibles** para todas las personas, a través espacios, equipamientos y soportes culturales y creativos, con la finalidad de atender y reducir la desigualdad social.

- A | Bienes y servicios culturales accesibles.
- B | Entorno digital accesible para la economía creativa local.

21 | PARTICIPACIÓN CULTURAL (21)

“Los tres subindicadores evalúan los aspectos siguientes: 1. Visitas a sitios culturales: evolución del número de visitas a sitios culturales o espectáculos seleccionados; 2. Audiencia cultural: porcentaje de la población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural fuera del domicilio en los últimos 12 meses y 3. Actividades culturales individuales: porcentaje de hogares que declara haber realizado actividades culturales en el hogar en los últimos 12 meses, lo que incluye la utilización de Internet con fines culturales (método Eurostat). Este indicador tiene tres objetivos principales: Evaluar el número total de visitas a sitios o equipamientos culturales. Los datos sobre las tendencias indicarán si el interés/las visitas a determinados tipos de equipamientos aumentan o disminuyen; Evaluar la proporción de la población que asiste a un evento o visita un equipamiento cultural. Los datos sobre las tendencias permitirán conocer si la proporción de la población que asiste a eventos culturales fuera del hogar aumenta o disminuye y Evaluar en qué medida las personas desarrollan actividades culturales en el hogar (excluidas las prácticas cotidianas dedicadas a la cocina o la indumentaria) y evaluar el papel de las actividades culturales en línea” (UNESCO, 2020:87).

Enfoque de economía creativa: Incentivar el **consumo cultural de actividades, bienes y servicios culturales** fuera y dentro del hogar como medio de favorecer el acceso a la economía creativa de Panamá.

- A | Mecanismos de garantía de la participación cultural en la las actividades económicas del sector.
- B | Mecanismos de medición de la venta de entradas a actividades culturales.

- C | Plataformas accesibles de venta de entradas.
- D | Compra de bienes y servicios culturales por internet.
- E | Consumo cultural de plataformas digitales.

22 | PROCESOS PARTICIPATIVOS (22)

“Lista de verificación sobre la participación de todos los interesados, incluidas las comunidades locales, en los procesos de elaboración y aplicación de políticas, programas e iniciativas culturales que les conciernen. Este indicador tiene por objeto evaluar las oportunidades que se ofrecen a la sociedad civil, a los profesionales del sector cultural y a las minorías en particular para que participen en la formulación y ejecución de las actividades culturales, así como de las políticas, medidas y programas que les interesan, tanto a nivel nacional como regional, municipal y local. Este indicador complementa el indicador 12, "Gobernanza de la cultura", ya que tiene por objeto evaluar la participación de los ciudadanos, las comunidades y las poblaciones locales en los procesos de elaboración y aplicación de políticas y proyectos relacionados con la cultura” (UNESCO, 2020: 92).

Enfoque de economía creativa: Ampliar y fortalecer los **procesos participativos** de todas las personas interesadas e involucradas en la gobernanza de la economía creativa, especialmente las comunidades locales, los grupos excluidos y las poblaciones indígenas, afrodescendientes y personas con discapacidad.

- A | Evaluación la participación de los ciudadanos, las comunidades y las poblaciones locales en los procesos de elaboración y aplicación de políticas públicas para la economía creativa.
- B | Ampliación de oportunidades de participación de las personas en las decisiones públicas sobre economía creativa.

2.5. Dimensiones Transversales

Igualdad de género

El nuevo mecanismo de *Indicadores Cultura | 2030* propone entender este aspecto mediante la recopilación de datos desglosados por sexo o mediante la identificación de los aspectos vinculados al género en las políticas, leyes y procedimientos. Este aspecto es relevante a tener en cuenta considerando la situación de las mujeres en la economía creativa, como reconoce el Informe especial de UNESCO *“Género & creatividad: progresos al borde del precipicio, edición especial”* que: “los datos desglosados por género y los estudios centrados en la incidencia del género en el desempleo, el salario, la situación contractual y las posiciones de liderazgo muestran que las mujeres siguen ocupando una posición desaventajada respecto a la de los hombres. Para avanzar hacia la igualdad, resulta por lo tanto urgente implementar políticas adaptadas a los distintos contextos y situaciones nacionales y regionales.” (UNESCO, 2021). Es imprescindible implementar el enfoque de género en cada uno de los indicadores identificados que vinculan la cultura y el desarrollo sostenible y específicamente en los enfoques de la economía creativa para el desarrollo sostenible.

***participación y
el liderazgo de
las mujeres***

Enfoque de economía creativa: Garantizar la **participación y el liderazgo de las mujeres** en todos los procesos, acciones y beneficios económicos y simbólicos relacionados con la economía creativa.

Alianzas para el desarrollo sostenible

UNESCO reconoce que la iniciativa de los *Indicadores Cultura | 2030* en su conjunto contribuye transversalmente al ODS 17 por la propia naturaleza de la estructura multilateral y las acciones de la UNESCO, así como a través de las convenciones culturales. La aplicación de las convenciones culturales requiere que se preste mayor atención a los siguientes objetivos:

- **Meta 17.9** sobre la creación de capacidad;
- **Meta 17.16** sobre las alianzas internacionales;
- **Meta 17.17** sobre las alianzas públicas, privadas y de la sociedad civil;
- **Meta 17.19** sobre la medición del desarrollo sostenible.

***participación
amplia y
representativa
de actores e
instituciones***

Enfoque de economía creativa: Garantizar la **participación amplia y representativa de actores e instituciones** en los procesos, acciones y beneficios económicos y simbólicos relacionados con la economía creativa a través de la cooperación y la cofinanciación, así como incentivar las alianzas públicas, privadas y de la sociedad civil y la articulación de cooperación con financiación internacional.

Otros aspectos significativos mencionados en *Indicadores Cultura | 2030* son:

- Los aspectos digitales de la cultura (indicadores 2, 14, 19 y 21).
- Turismo (indicadores 2, 7, 12 y 21).

Se considera que, al igual que en lo referido a género y alianzas, para la digitalización⁸ y el turismo, deben establecerse estrategias específicas que impulsen estos ámbitos y plantearse con enfoques a corto, mediano y largo plazo considerando la dificultad de lograr impactos inmediatos en estos ámbitos tan complejos.

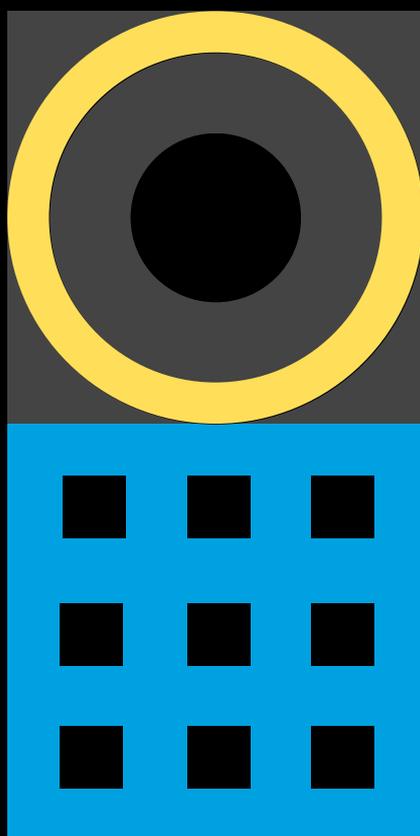
Enfoque de economía creativa:

- Digitalización: Promover **la transición digital de los procesos** pertinentes vinculados con las cadenas de valor de la economía creativa.
- Turismo: Incentivar las **actividades, bienes y servicios vinculados con el turismo cultural y creativo** como mecanismo de mejora de la calidad de vida de las comunidades y de mejora de la coherencia de la imagen del país y sus comunidades.

⁸ Una de las herramientas que se sugiere es la Hoja de Ruta Abierta para la aplicación de las orientaciones prácticas destinadas a promover la diversidad de las expresiones culturales en el entorno digital, de la UNESCO. Véase: UNESCO (2018a).

Parte III.

Rutas posibles para fortalecer los sistemas de gobernanza cultural.



Desde un enfoque de intersecciones entre la economía creativa, la cultura como bien público y el desarrollo sostenible se proponen estas rutas para ser implementadas a través de sistemas de gobernanza cultural que aspiran a atender la urgencia de transformaciones de los enfoques de financiación, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Esta hoja de ruta deriva de un trabajo de asesoría técnica realizado en el contexto de un proyecto de cooperación de la UNESCO, la Unión Europea y el gobierno de Panamá. Siguiendo la lógica de la segunda parte, se destacó la dimensión de economía creativa y de cultura como bien público en todos los indicadores temáticos. El formato que se propone es utilizar las cuatro dimensiones estratégicas temáticas y los indicadores asociados. Las dimensiones transversales son tomadas en cuenta de manera general, y tomando en cuenta que, en el mencionado proyecto se elaboró un plan de transversalización de género, este tema se abordaría en futuras publicaciones.

Dimensión estratégica 1. Medio ambiente y resiliencia

1 | Enfrentar los efectos negativos del cambio climático y fomentar la resiliencia de las comunidades, infraestructuras y territorios a través de la **valorización económica** de la salvaguardia y la promoción del patrimonio cultural y natural de Panamá.

1.1 Mejorar los mecanismos de **sostenibilidad del gasto público y privado** dedicado a la preservación, protección y conservación del conjunto del patrimonio cultural y natural.

Algunas ideas para desarrollar: Identificar y analizar los instrumentos de financiación pública y privada para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural es una de las acciones que podrían desarrollarse para conocer bien cuáles son los mecanismos que se utilizan en los países. También la creación de apartados específicos de financiación del patrimonio cultural que promuevan incentivos para la co-financiación público-privada en patrimonio cultural. Lo ideal sería contar con un plan de inversiones públicas y privadas en el patrimonio cultural y natural con un enfoque a mediano plazo, lo suficientemente flexible como para atender las contingencias, pero con metas e indicadores claros que permitan superar la idea de la cultura como un gasto.

1.2 Fortalecer las **capacidades de gestión económica sostenible** de los activos del patrimonio cultural y natural.

Algunas ideas para desarrollar: Una de las acciones más importantes que se pueden hacer como punto de partida es evaluar el impacto de préstamos y apoyos no reembolsables existentes para el patrimonio cultural y natural. Ello permitirá mejorar la transparencia de la asignación de recursos y evaluar si, en efecto, la gestión económica puede ser definida como sostenible. Otra acción complementaria sería cuantificar la inversión y financiación de iniciativas basadas en activos patrimoniales material e inmaterial existentes y por cada uno de los sitios y expresiones reconocidas por UNESCO o por las autoridades nacionales y locales en el país. Es importante, en este sentido, la identificación de los sitios de patrimonio cultural y natural por declarar y proteger, incluido el valor comercial como dimensión de la sostenibilidad. También es imprescindible impulsar estudios que permitan conocer el impacto del sistema de protección del patrimonio cultural local y nacional y del turismo cultural y creativo basado en el patrimonio cultural, en el desarrollo sostenible. Dado el interés de fomentar las oportunidades de gestión de la cultura como bien público local, se recomendaría impulsar la gestión comunitaria y local de la economía creativa del patrimonio cultural a través de los distritos creativos o cualquier otro mecanismo de protección y promoción de los activos culturales y naturales locales. Es imprescindible valorar el peso económico y comercial de los distritos creativos vinculados con el patrimonio cultural y natural, para ir más allá de utilizar estos sistemas de gobernanza sólo como campañas de promoción, sin impacto efectivo local. En ese sentido, también los apoyos a las empresas de operadores turísticos especializadas en patrimonio cultural y natural será de mucha utilidad para garantizar la participación más amplia de actores en la gestión del patrimonio cultural y natural. Las autoridades a todos los niveles deben implementar mecanismos de reconocimiento oficial de las buenas prácticas de gestión económica del patrimonio cultural y natural como una forma de mapeo, registro y articulación de redes de cooperación. También se deben generar espacios de formación y mentoría para mejorar las capacidades en gestión económica y comercialización de emprendimientos y empresas en sitios de patrimonio cultural y natural. Aunque estas recomendaciones tienen un enfoque general y no sub-sectorial, se reconoce la necesidad de fortalecer y mejorar los programas sectoriales especiales de protección del patrimonio cultural de sub-sectores como cine, libro, arquitectura, etcétera. Otro aspecto a considerar es la creación de comisiones, comités o grupos de trabajo específicos que articulen diversas instituciones a cargo del patrimonio cultural y naturales para una mejor gestión de los recursos disponibles.

1.3 Generar un **marco de protección del patrimonio cultural y natural ante desastres** que reduzca los impactos económicos del cambio climático.

Algunas ideas para desarrollar: La identificación de expresiones culturales de alto impacto medioambiental y en las personas para impulsar su gestión económica responsable, es fundamental para entender la cultura como bien público. La gastronomía es un ejemplo de expresión cultural compleja y multidimensional. En tal sentido, es importante financiar estudios que permitan generar evidencia sobre los efectos del cambio climático y los desastres naturales en los ecosistemas productivos vinculados con el patrimonio cultural. También urge conocer las zonas de riesgo cultural ante el cambio climático y promover laboratorios, fondos y mentorías para los emprendimientos y las cooperativas bioculturales en esas zonas para fortalecer la resiliencia de las comunidades y las personas y diseñar formatos más sostenibles de negocios. Estos mecanismos deben considerar especialmente el apoyo a las mujeres en la gestión ambiental sostenible basada en conocimientos tradicionales y locales de la comunidad. Se debe condicionar la aprobación de una intervención constructiva que involucra el patrimonio cultural y natural y la economía creativa, a la presentación de estudios de impacto en el medio ambiente y la consideración de los efectos del cambio climático desde un enfoque biocultural. Reconocer de forma oficial iniciativas de economía creativa que reduce el impacto ambiental a través de premios, sellos distintivos o financiamientos extraordinarios es otra de las medidas que pueden contribuir a lograr el vínculo entre medio ambiente y economía creativa. Es preciso también profundizar en el conocimiento sobre el impacto del cambio climático en la economía creativa de los pueblos indígenas y elaborar planes de acción de mitigación y gestión de riesgos culturales.

1.4 Promover la **conservación, construcción y readaptación de los equipamientos culturales** como elementos fundamentales de los distritos creativos, así como de las plataformas digitales como infraestructura cultural.

Algunas ideas para desarrollar: Para garantizar los servicios del Estado que enfocan la cultura como un bien público, es preciso optimizar el uso de los equipamientos culturales. Promover la gestión sostenible de espacios culturales y artísticos adscritos al Estado y valorar la factibilidad económica de los equipamientos culturales y creativos públicos y establecer planes de mejora son ideas concretas que permiten no esperar a que las infraestructuras culturales ideales sean construidas, sino ir utilizando las que ya existen y se desaprovechan o no tienen un uso cultural.

Recomendamos la refuncionalización de los equipamientos públicos del Estado para usos culturales y también impulsar el tejido empresarial cultural alrededor de los equipamientos culturales locales. A través de sistemas de información georreferenciados se puede promover el acceso a estos centros culturales, generando precisamente información sobre las condiciones de acceso público y de accesibilidad a equipamientos culturales para mejorarlas. La acreditación y evaluación de espacios culturales, como los museos o centros de visitantes con funciones culturales, permitirá una mejor curaduría de los contenidos culturales que se comparten y de la programación de estos espacios. El apoyo a iniciativas de comunicación cultural que promueven las actividades, bienes y servicios culturales de forma responsable permite entender las infraestructuras digitales como espacios culturales con impacto en grandes o segmentadas audiencias.

- 1.5 Garantizar la **disponibilidad de espacios públicos abiertos** utilizados para la promoción de las actividades, bienes y servicios culturales.

Algunas ideas para desarrollar: El Estado debe priorizar la creación de espacios públicos abiertos de calidad para la cultura, lo cual puede incluir formatos itinerantes para la distribución y venta de bienes y servicios culturales en espacios públicos para los emprendedores locales, por ejemplo.

Dimensión Estratégica 2. Prosperidad y medios de vida

- 2 | Fortalecer los mecanismos de protección y promoción de los **trabajadores, emprendimientos, empresas, sectores e industrias culturales y creativas** como medio de mejora de la calidad de vida, generación de riqueza y contribución a la diversidad cultural.

Ámbitos Estratégicos

- 2.1 Generación de **evidencia científica** sobre cómo la cultura contribuye al desarrollo económico local y nacional y genera medios de vida. Financiación de instrumentos de acceso público a la información sobre el sector cultural. (6)

Algunas ideas para desarrollar: Los dispositivos de captura, análisis y comunicación de información cultural, como la Cuenta Satélite de Cultura y los Marco de Estadísticas como los Indicadores de Cultura|2030 son instrumentos necesarios para contar con evidencia científica, accesible y confiable para tomar las decisiones que afectan la gobernanza. La financiación de programas y proyectos de investigación cultural mejora la calidad de la información a partir de la cual se demuestra que la cultura como un bien público es parte de los derechos culturales.

- 2.2 Garantizar la **dignificación de las condiciones del trabajo cultural**, a través de la formalización, protección y promoción de los empleos culturales y creativos. Mejorar de forma continua la **calidad del empleo cultural**. Implementar las recomendaciones sobre el Estatuto del Artista, 1980 y seguridad social para los artistas y trabajadores y trabajadoras culturales. (7)

Algunas ideas para desarrollar: Las personas trabajadoras en el sector cultural deben contar con protecciones que mejoren su condición en la sociedad y deben crearse instrumentos que atiendan la naturaleza específica de su desempeño. Para ello, la elaboración de censos nacionales y registros de empleo, así como mecanismos de acreditación, pueden impactar decisivamente a la formalización, profesionalización y mejora de su condición. Esto es especialmente importante en los casos de artistas y personas trabajadoras independientes que carecen de ingresos regulares y no se benefician de ninguna prestación social. Parte de entender la cultura como un bien público pasa por proteger socialmente a las personas que la tienen a su cargo. Los seguros de desempleo, para que los artistas y profesionales de la cultura con problemas económicos puedan proseguir sus actividades artísticas a través de la prestación de servicios al Estado o a empresas locales en contextos de crisis, son otras de las iniciativas que pueden apoyar o desarrollar las autoridades. También, poner a disposición de estos, los medios de comunicación públicos y establecer convenios con medios privados e internacionales para la promoción de los productos culturales locales en audiencias más amplias a las cuales les sería imposible acceder. Para la mejora de la calidad del empleo, se requieren conocer las necesidades de formación para el desarrollo de la economía creativa, lo cual se podría realizar a través de diagnósticos que permitan crear ofertas formativas mejor ajustadas al mercado de trabajo. La atención a la transición digital del sector debe ser prioritaria. También la promoción del cooperativismo y las asociaciones de la sociedad civil para ajustar mejor las dinámicas colaborativas que requieren muchas de las producciones culturales. Promover los derechos de autor impacta positivamente en la mejora de la remuneración por el trabajo, y para la valorización de la cultura como bien público.

- 2.3 Implementar **condiciones favorables el desarrollo empresarial**, especialmente de los emprendimientos, pequeñas empresas y microempresas relacionado con las cadenas de valor de la economía cultural y creativa.

Algunas ideas para desarrollar: Para fomentar la cultura como un bien público, el impulso de la dimensión empresarial del sector cultura, especialmente de las microempresas, es una de las condiciones fundamentales para garantizar la diversidad cultural y el desarrollo sostenible. La creación de mapeos y tipologías de empresas y de registros nacionales o locales de empresas culturales y creativas, el impulso de mecanismos de registro de patentes, marcas colectivas y derecho de autor y la mejora del desempeño económico y cultural de los emprendedores son algunas de las medidas que deben considerarse de forma sistémica. Si pensamos en el rol que tienen las compañías nacionales vinculadas con el Estado, sobre todo con sub-sectores tradicionales como el teatro, el ballet, etcétera, la mejora de su gestión empresarial como empresa pública debe ser prioritaria. En algunas expresiones culturales, el vínculo entre los sectores de cultura y turismo puede ayudar a maximizar los impactos de las crisis y a diversificar los productos y servicios de una forma responsable, evitando el extractivismo cultural, la gentrificación y otras prácticas nocivas para los derechos culturales. Para fortalecer los tejidos empresariales, la asociatividad es también otra de las herramientas de sostenibilidad, tanto la creación de cámaras de comercio especializadas como de grupos de trabajo para ámbitos culturales en las ya existentes puede ayudar a posicionar al sector desde un prisma comercial. Estas acciones pueden repercutir positivamente en la clusterización y creación de estrategias de promoción mejora ajustadas a las realidades de los territorios y las demandas externas. El sector bancario debe igualmente involucrarse en el diseño de instrumentos de financiación ajustados a la realidad del sector.

- 2.4 Favorecer las **condiciones para el consumo cultural responsable e inclusivo** en los hogares de Panamá.

Algunas ideas para desarrollar: Para garantizar la cultura como un bien público es imprescindible atender las condiciones de acceso. La evidencia científica sobre el gasto cultural en los hogares es crucial. La promoción del consumo cultural de las actividades, bienes y servicios producidos de manera responsable desarrollado por los artistas locales, contribuye a la promoción de la diversidad cultural y a la sostenibilidad de los emprendimientos y empresas culturales en los territorios. Garantizar el acceso a través de la creación de espacios públicos accesibles, especialmente en zonas vulnerables es una condición para garantizar los derechos culturales.

Las empresas fuera del sector, a través de programas de responsabilidad cultural, con un enfoque de desarrollo sostenible, puede contribuir a generar dispositivos de cercanía con las comunidades y los grupos sociales.

2.5 Promover las **inversiones extranjeras y las exportaciones de bienes y servicios culturales** como medio de promover las industrias culturales locales y de diplomacia cultural.

Algunas ideas para desarrollar: La comercialización de productos, servicios y actividades culturales es una etapa clave en el ciclo de vida de la producción cultural. Se deben crear condiciones para la mejora de las capacidades de venta, tanto en las localidades como en el exterior. Las estrategias de internacionalización de las industrias culturales y creativas por agencias especializadas de promoción de exportaciones son algunos de los ejemplos exitosos que ayudan a posicionar al país a partir de su comercio cultural. Para esto, el cruce entre la diplomacia cultural y la diplomacia comercial es una tarea pendiente en la mayoría de los países, para mejorar la imagen en el exterior y crear mayores oportunidades de circulación de bienes y servicios y profesionales de la cultura. La participación en ferias, bienales, y otros espacios expositivos beneficia, dinamiza y proyecta la obra de artistas y comunidades. El apoyo para mejorar las capacidades de comercialización digital y los sistemas de cobro de derechos de autor deben ser atendido de forma estratégica como parte de los apoyos a la producción cultural, muchas veces enfocados a la creación. Es imprescindible mejorar los mecanismos para indagar en la demanda económica de bienes, servicios y actividades culturales. Esto servirá para establecer estrategias de producción y promoción más ajustadas a las necesidades e intereses culturales. El turismo cultural también es una plataforma ideal que ofrece oportunidades de mejora de los ingresos. El Estado, en su totalidad, y no sólo los ministerios de cultura, debería promover compras de obras culturales como parte de las obras públicas, lo cual ayudaría a dinamizar los mecanismos de financiación pública de la cultura.

2.6 Crear el **marco de gobernanza** (políticas gubernamentales, los marcos regulatorios y los mecanismos institucionales), para apoyar la economía creativa, especialmente para la optimización de los recursos públicos.

Algunas ideas para desarrollar: Los cambios que necesitan los sistemas de gobernanza de la cultura para atender y garantizar la cultura como un bien público necesitarán grandes inversiones. Los Estados tienen la responsabilidad de crear condiciones que permitan la coordinación y cooperación interinstitucional, público-privada e internacional para lograr dichos financiamientos y su uso óptimo.

Este enfoque de la cultura exige una mayor inversión de los Estados que garanticen el acceso, con lo cual deben crearse, por ejemplo, comisiones especiales de trabajo con los ministerios y autoridades de finanzas, hacienda o economía para orientar mejor el gasto público y optimizar los recursos asignados. También se deben mejorar los mecanismos de fiscalización y financiación de la cooperación internacional, así como los préstamos de entidades internacionales y nacionales para la cultura. Este enfoque debe llevar a una revisión crítica de los instrumentos actuales de patrocinio, o apoyos no reembolsables o préstamos a organizaciones de la sociedad civil, por ejemplo. La co-financiación público-privadas debe encontrar nuevos marcos regulatorios y de oportunidades, con un enfoque más estratégico orientado a impactos demostrables y no sólo de apoyo a la producción de actividades aisladas.

Dimensión Estratégica 3. Conocimientos y competencias

- 3 | Fortalecer las capacidades de las personas, las instituciones públicas, las organizaciones culturales y el sector privado para gestionar una **economía creativa responsable, inclusiva y sostenible**.

Ámbitos Estratégicos

- 3.1 Promover **la integración en el sistema educativo de contenidos** culturales y creativos que promuevan la diversidad cultural y el espíritu creativo.

Algunas ideas para desarrollar: Es necesaria la inclusión de nuevos contenidos relacionados con la economía creativa y la gobernanza de la cultura, como los derechos culturales, en el sistema educativo en todos sus niveles. Debe reforzarse la dimensión política de la cultura a través de estrategias bien definidas de inclusión cultural, que posicionen la cultura como bien público y derecho humano. También los currículos de formación para el empleo cultural y creativo deben incorporar contenidos específicos de educación para el desarrollo sostenible, como sobre el diálogo intercultural y la ciudadanía global.

- 3.2 Impulsar la **investigación y desarrollo de conocimientos culturales**, por su contribución al impulso de la economía creativa para el desarrollo sostenible.

Algunas ideas para desarrollar: Asumir la cultura como un bien público global exigirá repensar las referencias a contenidos culturales de poblaciones vulnerabilizadas y estigmatizadas en los relatos unánimes de la identidad nacional, regional y local. Ampliar los referentes puede ayudar a mejorar la calidad de los conocimientos culturales como bien público. El perfeccionamiento de la formación de docentes en patrimonio cultural inmaterial para el desarrollo sostenible es una de las grandes deudas de la formación cultural como también lo es impulso de planes educativos con enfoque inclusivo e intercultural. No menos urgente, en este sentido, es la protección, por ejemplo a través de la formación con autoridades aduanales y de la policía para la protección de bienes culturales (en caso de conflicto armado y tráfico ilícito de bienes y productos de la economía creativa).

- 3.3 Fortalecer **las lenguas originarias y el multilingüismo** en la enseñanza de los procesos creativos.

Algunas ideas para desarrollar: Los mecanismos de inclusión social para hablantes de lenguas originarias en profesiones vinculadas con economía creativa es una herramienta de afirmación de la cultura como bien público. La diversidad lingüística debe ser promovida a través de la educación primaria y secundaria como una inversión para que en el futuro, las empresas y las cooperativas culturales y creativas puedan generar actividades, bienes y servicios en las propias estéticas, éticas, valores culturales y políticas que promueven las lenguas. Las ofertas formativas en ámbitos de la economía creativa deben estar disponibles en lenguas originarias. Para promover estos contenidos culturales, también deben diseñarse dispositivos de reconocimiento, valoración y promoción de la producción cultural originaria (para actividades, bienes y servicios culturales).

- 3.4 Desarrollar **la enseñanza cultural y artística** para incentivar la creatividad y los talentos creativos en el sistema educativo para reforzar el reconocimiento de la diversidad de expresiones culturales y el "deseo de cultura" entre los jóvenes, particularmente en la educación cultural en los dos primeros años de la escuela secundaria.

Algunas ideas para desarrollar: La mejora de los contenidos culturales y artísticos diversos que expresen la riqueza de los países y regiones en los programas de estudio secundario, vinculados con la creatividad es decisiva para detonar la motivación en las personas, el interés cultural en la otredad, fomentar el diálogo intercultural y promover el respeto por la diversidad de expresiones culturales. Se debe promover que las instituciones docentes públicas y privadas diseñen planes de estudio que se enfoquen en competencias culturales y creativas, incluidas las competencias interculturales, particularmente en el nivel secundario.

- 3.5 Reforzar la **formación de temas relacionados** con la economía creativa en la enseñanza postsecundaria y superior en el ámbito de la cultura.

Algunas ideas para desarrollar: Conocer la oferta pública y privada vinculada con la economía creativa en enseñanza postsecundaria y superior, debe ser un requisito para mejorar la propia capacidad de las instituciones educativas de ajustarse a las realidades cambiantes de la sociedad y el mercado. Respetando la autonomía, sobre todo de las universidades, los gobiernos y las autoridades de cultura deberían estimular tanto el diseño de políticas culturales de dichas instituciones, como incentivar una mejor cooperación entre ellas para que el sistema institucional pueda contar con conocimientos científicos y evidencia para tomar decisiones.

Dimensión Estratégica 4. Inclusión y participación

- 4 | Ampliar la participación social y la inclusión social en los procesos económicos del sector cultura como parte inalienable de los derechos culturales de los individuos, grupos sociales y comunidades.

Ámbitos Estratégicos

- 4.1 Fortalecer las **competencias interculturales** de los trabajadores, emprendedores, empresas, sectores e industrias para promover la tolerancia intercultural, la construcción de confianza y la inclusión a través de la participación en los diversos roles relacionados con la economía creativa.

Algunas ideas para desarrollar: Cada vez más, son frecuentes los programas de formación de competencias profesionales para empleo cultural y creativa. Estos son impulsados tanto por instituciones culturales, como de otros sectores como el emprendimiento, las tecnologías o la inclusión financiera. En la mayoría de los casos, sin embargo, no existen módulos específicos en derechos culturales, diversidad cultural y ciudadanía cultural, ni están orientados al fomento del trabajo colaborativo intercultural, especialmente, con mujeres, afrodescendientes, pueblos indígenas, migrantes. Incorporar estos contenidos favorecerá una mejor comprensión de la cultura como bien público y promoverá los derechos culturales a través de las empresas. Es importante, por ejemplo, desarrollar un módulo sobre discapacidad y accesibilidad para emprendedores y empresas culturales y creativas. Para promover la tolerancia intercultural, la construcción de confianza y la inclusión cultural, es preciso también una revisión crítica de las representaciones culturales en los productos, servicios y actividades de economía creativa que tienen financiación pública, para identificar estigmas, ausencias y exclusiones. Consecuentemente, deben crearse distintivos como sellos, premios o incentivos económicos para el reconocimiento de buenas prácticas de gestión intercultural en la economía creativa impulsadas por unidades productivas locales.

- 4.2 Garantizar la **libertad artística y el reconocimiento del estatus del artista**, incluida la mejora de sus condiciones laborales y seguridad social, en los procesos de fomento de la economía creativa.

Algunas ideas para desarrollar: Para garantizar el reconocimiento de la condición específica de los trabajadores culturales y de los y las artistas, es importante mejorar los mecanismos de reconocimiento de la excelencia en el arte a través de premios y apoyos económicos. Para esto, el desarrollo de instrumentos legislativos, como las leyes que protegen el trabajo cultural y artístico es una condicionante de sostenibilidad, particularmente las que facilitan la implementación de la Recomendación de UNESCO de 1980 relativa a la condición del artista. Es preciso también seguir diseñando instrumentos de reglamentación y refuerzo de la especificidad del trabajo artístico y cultural en el marco de los derechos de autor, y de la protección de obras literarias y artísticas. Complementariamente, el diseño de programas efectivos que promuevan el acceso de las y los artistas a la seguridad social, incluyendo los seguros de salud, beneficios de jubilación y otros programas sociales, es una medida que dignifica el trabajo cultural y la vida de las personas en el sector.

- 4.3 Garantizar la **disponibilidad y creación de infraestructuras culturales accesibles** para todas las personas, a través espacios, equipamientos y soportes culturales y creativos, con la finalidad de atender y reducir la desigualdad social.

Algunas ideas para desarrollar: Para tomar medidas adecuadas que promuevan la creación de empleo es preciso identificar las necesidades específicas de especialistas y técnicos en sectores estratégicos para la economía creativa, particularmente los no disponibles en el país, pero que son necesarios para el impulso del trabajo creativo. Los visados de trabajo que atiendan la especificidad del sector cultural pueden contribuir a una migración laboral ordenada y beneficiosa para el país. Para atender la desigualdad social, deben crearse reglamentos y marcos de protección y promoción del trabajo creativo en medios digitales tomando en cuenta el auge de estos formatos y la desprotección de quienes se dedican a la producción cultural digital o incluyen lo digital en algún momento del ciclo productivo, algo prácticamente inevitable hoy. Los convenios colectivos de trabajo cultural, con enfoque incluyente, son otras de las ideas importantes para garantizar especialmente la participación de personas y grupos tradicionalmente incluidos. Las autoridades deberían promover, de conjunto con asociaciones de empresas, como las cámaras de comercio, por ejemplo, distinciones a empresas (pequeñas, medianas y grandes) que implementen el trato justo e incluyente.

- 4.4 Incentivar el **consumo cultural de actividades, bienes y servicios culturales** fuera y dentro del hogar como medio de favorecer el acceso a la economía creativa de Panamá.

Algunas ideas para desarrollar: La correlación entre oferta cultural e infraestructura cultural es un factor determinante de desigualdad en el acceso a la cultura. Es importante realizar diagnósticos situados de servicios culturales en las localidades, para definir cómo se están garantizando los derechos culturales y el acceso a la cultura como bien público. Los sistemas de información cultural georreferenciados son instrumentos valiosos para cruzar variables de exclusión, particularmente cuando integran datos sociodemográficos. Las autoridades locales deben contar con planes culturales y programas que atiendan este desafío, con instrumentos innovadores que se ajusten a las realidades y comunidades locales. Un ejemplo puede ser el fomento del uso de pequeñas salas públicas y privadas locales como parte de los fondos concursables. Para fortalecer el acceso al consumo cultural, también es preciso

fomentar la producción y difusión de obras en formatos accesibles e impulsar la circulación de contenidos culturales locales, incluidos en lenguas locales, en las plataformas digitales.

- 4.5 Ampliar y fortalecer los **procesos participativos** de todas las personas interesadas e involucradas en la gobernanza de la economía creativa, especialmente las comunidades locales, los grupos excluidos y las poblaciones indígenas, afrodescendientes y personas con discapacidad.

Algunas ideas para desarrollar: Para incidir en la diversificación del acceso a la cultura, la formación de públicos a través de talleres y espacios de reflexión sigue siendo una medida eficaz. Lo imprescindible, ahora, con el reenfoque a cultura como bien público, es que estos espacios no sólo prioricen las estéticas, sino que las conecten como las expresiones culturales que son, de grupos y personas situadas. Las investigaciones sobre el consumo y participación cultural para informar el diseño e implementación de políticas públicas para atender la desigualdad en el acceso, es otra de las medidas necesarias, que se concretan en buenas prácticas como los vales de consumo cultural, entre otros, entregados a comunidades culturales más excluidas o con desventajas comprobables en el acceso. Seguir garantizando una oferta pública, gratuita o asequible desde el punto de vista económico o de otros factores, es parte de la responsabilidad de los Estados y servicios públicos culturales. Para ello, las plataformas digitales pueden ser canales directos para la promoción de la participación cultural digital a través de las actividades, bienes y servicios de empresas culturales. Las organizaciones de la sociedad civil tienen un desempeño único con respecto a acercar las oportunidades culturales a las comunidades, con lo cual requieren de apoyos concretos que promuevan la creación de nuevas asociatividades entre ellas, y con los Estados y otros actores privados y de la cooperación internacional.

Bibliografía

- Anheier, Helmut K. (2015) *Hacia un marco de seguimiento*, en UNESCO (2015) *Repensar las políticas culturales*. https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/gmr_es.pdf
- Ottone, Ernesto (2022) *Editorial*, en *Correo de la UNESCO*, no. 3, https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382082_spa
- Ottone, Ernesto (2022a) "Plantear la cultura como un bien público global", en UNESCO, *Repensar las políticas para la creatividad: Plantear la cultura como un bien público global*, https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380475_spa?posInSet=2&queryId=2b9f9376-df5b-46e8-871b-a9dca8b15be3
- UNCTAD (2004) *XI UNCTAD - el espíritu de São Paulo* https://unctad.org/system/files/official-document/tld382_sp.pdf
- UNCTAD (2008) *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 12o período de sesiones celebrado en Accra (Ghana)*, <https://undocs.org/pdf?symbol=es/TD/442>
- UNCTAD (2008a) *Creative Economy Report 2008. The Challenge of Assessing the Creative economy. Towards Informed Policy-making*, https://unctad.org/system/files/official-document/ditc20082cer_en.pdf
- UNCTAD (2020) *Creative Economy Program*, https://unctad.org/system/files/official-document/ditc2018d4_en.pdf
- UNCTAD (2021) *What is the creative economy?*, <https://unctad.org/topic/trade-analysis/creative-economy-programme> [Consultado 22.03.2021]
- UNCTAD, *Base de datos estadísticas de comercio*, https://unctadstat.unctad.org/wds/ReportFolders/reportFolders.aspx?IF_ActivePath=P%2c10&sCS_ChosenLang=en
- UNCTAD/UNDP (2010) *Creative Economy: a Feasible Development Option*. https://unctad.org/system/files/official-document/ditctab20103_en.pdf
- UNESCO (1980) *Programa y presupuesto aprobados para 1979-1980*, https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000041687_spa
- UNESCO (1982) *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, MONDIACULT*, México, https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000052505_spa

- UNESCO (1982) *Industrias Culturales: El futuro de la cultura en juego*. México, Fondo de Cultura Económica, <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000135399?posInSet=1&queryId=N-EXPLORE-24508e4d-8c00-4067-9c7c-a0223ca525bd>
- UNESCO (2005) *Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*, <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/the-convention/convention-text>
- UNESCO (2009) *Marco de Estadísticas Culturales (Mec) de la UNESCO, 2009*, <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000191063?posInSet=1&queryId=09d2713f-5551-4be2-a396-26733479b202>
- UNESCO (2010) *Políticas para la creatividad. Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000220384?posInSet=1&queryId=2b56c701-205e-4e3f-9061-6c7d51cc23e1>
- UNESCO (2018) *Culture for the 2030 Agenda*, <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000264687>
- UNESCO (2018) *Hoja de Ruta Abierta para la aplicación de las orientaciones prácticas destinadas a promover la diversidad de las expresiones culturales en el entorno digital*, <https://es.unesco.org/creativity/publications/hoja-de-ruta-abierta>
- UNESCO (2018) *Repensar las políticas culturales: creatividad para el desarrollo*, <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265419>
- UNESCO (2020) *Indicadores Cultura | 2030*, <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373570>
- UNESCO (2021) *Género & creatividad: progresos al borde del precipicio*, <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375713>
- UNESCO, PNUD (2013): *Informe sobre la economía creativa, 2013*, edición especial: ampliar los cauces de desarrollo local, <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000230576>

**Economía creativa,
cultura como bien público y
desarrollo sostenible:**
*intersecciones en las políticas
culturales*

